



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 161
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC 7ª-Con Soc 4, hace saber que en autos: "TORREJON, LIDIA MERCEDDES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12003055, por Sentencia nº66 del 27/6/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Lidia Mercedes Torrejón, D.N.I. Nro. 5.918.882, CUIL 27-05918882-3..... X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico Dante A. Bonessi, con domicilio de Obispo Trejo 179, 1° piso Of 1-correo dantebonessi@icloud.com y dante@bonessiyasociados.com- Celular 03582 -15-405555 y Fijo 351 4217585, el día 18.09.2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación denuncien domicilio real o legal, constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto, un número de teléfono, CUIT o CUIL e indiquen un número de cuenta bancaria y CBU.

5 días - N° 474002 - \$ 3961,25 - 28/08/2023 - BOE

Juzg. 13° C y C-Concursos N° 1- "PÉREZ CARNERO, MARCOS DANIEL ANDRES - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 11957259), Sentencia N° 59 del 07/08/2023, declara la quiebra del Sr. Marcos Daniel Andrés Pérez Carnero, DNI N° 27.670.909, CUIT/L 20-27670909-8 con domicilio en calle Sucre N° 384, 6to. Piso, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba. Emplazar al deudor fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intimar al deudor para que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico libros de comercio y demás documentación. Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Prohibir a los terceros efectuar pago al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5, LCQ), debiendo realizarlos - bajo recibo - directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el 26/09/2023. Pedidos de verificación deben canalizarse de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación pro-

fesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: PREVE, JOSE EDUARDO, M.P. 10-09271-4, Av. Colon Nro. 525, Piso 8, Depto. 3, ciudad de Córdoba, Lunes a Viernes de 8.00 a 15 hs, tel. 351-6760655, correo electrónico estudiopreve@gmail.com .Sentencia de verificación: 07/12/2023. Informe general: 20/12/2023.

5 días - N° 473788 - \$ 7746,50 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de Primera Inst. Civ.Com.Conc.FLIA 2A de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, en autos "TADICH, EMANUEL CARLOS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11911331, ha resuelto por Sentencia N°74, de fecha 20/07/2023: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. EMANUEL CARLOS TADICH, DNI 29374036, CUIT 20-29374036-5, con domicilio en Boulevard San Martin N°555 de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba... XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día veintiuno de septiembre del cte. (21/09/2023) inclusive... Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. A esos fines, se hace saber que la síndica que resultó sorteada es la Contadora Mercedes Catalina Barovero, matrícula profesional 10-9114-8 (teléfono 03472-434226) con domicilio a los efectos legales en calle Carlos Pellegrini N° 1059, de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba.-

5 días - N° 474168 - \$ 7539 - 25/08/2023 - BOE

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "BUSTOS CASAS, WALTER GERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11804654", por Sentencia N° 111 de fecha 26/06/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 35
Rebeldías	Pág. 35
Sentencias	Pág. 35
Usucapiones	Pág. 36

preventivo de WALTER GERMAN BUSTOS CASAS, DNI 35.470.615, con domicilio real en calle 3 de Febrero s/n de la localidad de Villa Tulumba, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra Melina Guadalupe Aguiar, con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (Tel. 0351-153578765 - 0351-156136242) (Mail: sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, hasta el día 15/09/2023 inclusive. Fdo: Mercado, Emma Del Valle Juez.

5 días - N° 474694 - \$ 3105,50 - 30/08/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SABATE RAUL ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPEDIENTE 11933825" resolvió mediante SENTENCIA NUMERO 76 de fecha 14/08/2023 declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Raul Enrique Sabate, DNI 10.516.101, CUIT 20-10516101-9, con domicilio real en calle Igualdad N° 176, Depto. 5, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes antes el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día 25/09/2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475045 - \$ 6349 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 5ta de la Ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba en autos "LE-

NARDUZZI, OMAR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE 12136186” Se resolvió: SENTENCIA NUMERO: 64 . VILLA MARIA, 04/08/2023. 1º) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Omar Hugo Lenarduzzi, DNI N° 20.283.551 - CUIT N° 20-20286551-2, con domicilio en Cesar Cito 95 de la ciudad de Villa María, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. 2º) Síndico designado: Cr. Jaime Gabriel Gel, fijando domicilio a los efectos legales en calle La Rioja N° 1175 (TE: 0351-4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs. 3º) Fijar hasta el día 12/12/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475147 - \$ 6713 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia y 3ª. Nom. Civ. y Com. (CON. Y SOC. 3-SEC) de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2º piso, en autos “SARRÍA, ROMÁN AGUSTÍN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nro. 11837025”, mediante Sentencia N° 162 del 09/08/2022 se resolvió dejar sin efecto la Sentencia de quiebra N° 139 de fecha 04/07/2023 por conversión, declarándose en consecuencia la apertura del concurso preventivo del Sr. Román Agustín Sarría, DNI 33.996.953, CUIT 20-33996953-2, con domicilio en Av. Colón 6250, Torre Catedral, Piso 15, Dpto. A, de la Ciudad de Córdoba, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle San Jose de Calasanz 43, Piso 2 Of. A, de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 90, 288 y 289 de la L.C.Q. Se mantuvo el nombramiento de la Síndico, Cra. Ariadna Marcela Lamberti (Mat. 10.13638-0), quien designó como asesor letrado de la sindicatura al Dr. Alberto F. G. Misino, MP 1-31477, y mantuvo domicilio constituido en la Av. General Paz N° 108, 2º Piso de la Ciudad de Córdoba (Teléfono: 0351 - 4237960 – E-mail: estudiomisino@gmail.com), con atención de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs., de 14 a 17 horas. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 28/09/2023. Se hace saber que aquellos acreedores que se presentaron en la oportunidad prevista por la Sentencia N°139 de fecha 04/07/2023, no deberán reiterar sus pedidos. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza ex-

presamente a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- habrá de valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital que aquel informe. Todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional aprobada por Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie “A” de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). Así mismo se establecieron las siguientes fechas: Para la presentación del Informe Individual: hasta el 13/11/2023. Para el dictado de la Sentencia Verificación: (Art. 36 LCQ): el 29/11/2023. Para la presentación del Informe General: hasta el 05/02/2024. Para la presentación de la propuesta de agrupamiento y clasificación (Art. 41 L.C.Q.): hasta el 14/12/2023. Para el dictado de la sentencia de categorización: el 06/03/2024. Presentación de la propuesta de acuerdo preventivo (Arts. 43 a 45 de la ley 24.522) en el expediente: hasta el 18/06/2024. Vencimiento del período de exclusividad (Art. 43 LCQ): hasta el 31/07/2024. La audiencia informativa: se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 24/07/2024, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que ésta indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Córdoba, 22/08/2023.

5 días - N° 475287 - \$ 30823 - 30/08/2023 - BOE

La Jueza de 3ª Nom. C.C.F. Río Cuarto, comunica que en los autos “BERTUCCI ROBERTO VICENTE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 12080373), por Sentencia N° 35, del 23/8/2023, HA RESUELTO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de Roberto Vicente Bertucci, DNI 12495831 con domicilio real en calle Las Heras 884 y Alvear 785 Depto.-casa 1, de la Ciudad de Río Cuarto –conforme lo informado por el Registro de Electores de la Provincia de Córdoba–, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. [...] 9º) Fijar hasta el día 28/09/2023 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus

créditos ante el síndico; debiendo atenerse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie “A” de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). 10º) Establecer el día 31/10/2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 14/11/2023. 11º) Determinar el día 04/12/2023 para la presentación del Informe General. 12º) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días de dictada la resolución prevista por el art. 36 L.C. 13º) Fijar como fecha para dictar la resolución de categorización el día 18/12/2023, desde la cual comenzará a correr el período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.); venciendo el mismo el día 29/05/2024. 14º) Fijar el día 22/05/2024 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. [...]. Protocolícese y hágase saber. Síndico: Estudio Contable FERREYRA – GARCIA, Cres. SERGIO OMAR FERREYRA (Mat. 10-9527.0) Cel. 03512411184, y ABELARDO GARCIA PIERINI (Mat. 10- 08947.9) Cel 3515472784; quien ejerce la Sindicatura en el proceso de la concursada garantizada, ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA. Oficina, agosto de 2023. Dra. Ana Montaña, Secretaria.

5 días - N° 475688 - \$ 20478,50 - 31/08/2023 - BOE

EDICTO DEL JUZG. 1ª INST Y 39 NOM CC (Conc y Soc 7) – Dr. José Antonio Di Tullio Por Sent 73 del 16/8/23 en autos GUEVARA, RICARDO ARIEL – PEQ CONC PREV - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE 10017193) se resolvió: declarar la quiebra indirecta del Sr. Ricardo Ariel Guevara, DNI 29.256.353, con domicilio real en Gaucho Rivero 274, Barrio Malvinas Argentinas, 2º Sección y constituido en Ayacucho 476, 6º “C”; ciudad de Cba. Intimar al fallido y a los 3º que posean sus bienes para que en 24 h los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 h entregue al síndico sus libros y toda documentación relacionada con su actividad que obre en su poder. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos al fallido,

los que serán ineficaces. Acreedores posteriores al 29/4/21 y anteriores al 16/8/23 deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Sindicatura: Cra. Valeria Elisa Mainero, domicilio: Ayacucho 449, 1° "A" ciudad de Cba. Inf. Gral.: 12/10/2023.

5 días - N° 474476 - \$ 7721 - 28/08/2023 - BOE

Por Sent. N° 80, del 14/08/2023, dictada por el Juzg de 1° inst y 26 nom C y C de ciudad de Cba en autos "SINDICATURA DE OMAR SAVINO S.R.L. C/ ZAPATA, MARIA NORMA MIGUELA Y OTRO -ACCION ORD-EXTENSION DE QBRA (Expte N°8983577) se dispuso: Hacer lugar al pedido del síndico y declarar la extensión de la quiebra de los Sres. Omar Miguel Savino DNI 6.558.665 -hoy su sucesión- (se formó Exp. N°12203359) y de María Norma Miguela Zapata LC 5.881.994 (se formó Exp. N°12203291); intimar a los fallidos y a los 3° que posean bienes de aquellos para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el síndico: hasta el 29/09/2023; Inf. Indiv.: 06/11/2023; Sent. de Verif.: 07/12/2023; Inf. Gral.: 09/02/2024; intimar a los fallidos para que cumplan con el art. 86, LCQ y entreguen al Síndico dentro de 24hs los bienes y documentación relacionada con su actividad y para que en 48 hs constituyan domicilio procesal (art 88, inc. 7 LC), bajo apercibimiento de tenerla/os por constituida/os en los estrados del tribunal. Síndico interviniente en todos los procesos: Cra. Laura María Carmona, con dom en Av. Gral Paz N°108, 2° Piso de Cba. (art. 166 LCQ). Of., 17/08/2023. Fdo. Silvia Soler (Secretaria).

5 días - N° 474607 - \$ 5704,25 - 30/08/2023 - BOE

Por Sent. N° 78, del 11/08/2023, dictada por Juzg. 1° inst y 26 nom C.y.C. de Cba, en autos "GEEK S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 11733073), se dispuso: Declarar la quiebra de GEEK S.A.S., C.U.I.T. 30-71636598-7, sede social en calle Antonio Rodríguez del Busto 4086, Local 146, ciudad de Córdoba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 29/09/2023; inf. Indiv.: 14/11/2023; Sent. de Verif.: 11/12/2023; inf. Gral.: 09/02/2023; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a GEEK S.A.S y/o la Sra. LUZ ANTONELLA CHACARELLI BAZAN, DNI N° 40.248.908 para que en 48hs. constituyan domicilio procesal

en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.-Sindicatura: Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS, con domicilio en Av. Colón n° 10 piso 3° Of "35", Córdoba; Tel. (0351)5648828, correo electrónico: corpablo@hotmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes 8 a 14 hs. Of.18/08/2023. Fdo.: Vaca Narvaja, María del Rocío-Prosecretaria.

5 días - N° 474941 - \$ 9128 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "ONLINE FOOD S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE " (N°11341065) p/ Sent. N°90 del 11/08/2023 se resolvió declarar la quiebra de ONLINE FOOD S.A (CUIT N° 33-71136009-9), inscr.Mat.10202-A 07/09/2010, con domicilio social en Derqui N°703 de la localidad de Villa Allende, Dpto. Colón, Pcia.Cba. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la síndica el 04/10/2023. Síndica: Cra. María Emilia Teplic, MP N°10-14094-9, dom. Chile N°44 8° "A" Cba., tel.: 54 (353)4231823, (mail estudiocontabletepl@gmail.com). Oficina, 22/08/2023.

5 días - N° 475270 - \$ 10780 - 29/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "FIDEICOMISO LIMA 1241 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL" (EXPTE. N°9816806), la Liquidadora Judicial presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por Auto N°66, del 22.08.2023, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar de la última publicación. OF.: 23.08.2023.-

2 días - N° 475493 - \$ 1738,20 - 25/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "CARRE CARLOS MAXIMILIANO – QUIEBRA PEDIDA SIM-

PLE" (EXPTE. N° 11811009), se hace saber que por Sentencia N° 88 del 10.08.2023 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Carlos Maxiliano Carre D.N.I. N° 30.331.144, C.U.I.L. N° 20-30331144-1, con dom. en Copina N° 3085 A. San Carlos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 08.11.2023. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30.08.2024. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Nicolás Alfonso M.P. 10.17451.7 c/ domicilio constituido en Av. Menéndez Pidal N° 3547 Planta Alta Barrio Parque Tablada de esta ciudad.fDO: Mariana Carle: Prosecretaria OF. 23.08.2023.

5 días - N° 475746 - \$ 11443 - 31/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR PABLO YPPOLITO en autos caratulados YPPOLITO, VICTOR PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 11694710, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/06/2023. NOTA PAULA – SECRETARIO/A JUZ. 1 INST.

1 día - N° 463533 - \$ 320 - 25/08/2023 - BOE

BELL VILLE: La Señora JUEZA DE 1º INSTANCIA Y 1º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DRA. Valeria Cecilia GUIQUET, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: "Fracción de terreno, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía Bell Ville, Paraje los Cuatro Caminos, designado como LOTE 381065-537894 que se describe como sigue: PARCELA de 8 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice F con ángulo de 53º 43º 40º y rumbo noroeste hasta el vértice G mide 529,12 metros (lado F-G) colindando con camino público, desde el vértice G con ángulo de 126º 46' 50" hasta el

vértice H mide 148,27 metros (lado G-H) colindando con parcela 314-1176 de Carlos Alberto Lerda y Gustavo Fabian Lerda (MFR 0983046 – Cta. 36-03-0265394/8); desde el vértice H con ángulo de 102° 27'30" hasta el vértice A mide 104,13 metros (lado H-A), colindando canal de por medio con resto de fracción poseída por Pedro Eduardo Caratti, parcela 314-0976 (MFR 743389 – Cta. 36-03-0754355/5); desde el vértice A con ángulo de 130° 50'40" hasta el vértice B mide 230,51 metros (lado A-B) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice B con ángulo de 218° 17'00" hasta el vértice C mide 197,99 metros (lado B-C) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice C con ángulo de 85° 37'30" hasta el vértice D mide 37,14 metros (lado C-D) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice D con ángulo de 101° 57'00" hasta el vértice E mide 56,80 metros (lado D-E) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice E con ángulo de 260° 19'50" hasta el vértice inicial mide 309,15 metros (lado E-F) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6) y parcela 314-0877 de la Dir. Gral. De Tesorería y Créditos Públicos de la Provincia de Córdoba (MFR 1226480 – Cta. 36-03-0449058/2); cerrando la figura una SUPERFICIE DE DIEZ HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS. –Inscripto en matrícula al n° 743.389;" para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "BETTUCCI ALEJANDRO

10 días - N° 467392 - \$ 23557 - 30/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. EN LO CIVIL COM. CONC. Y FAMILIA DE 1° NOM. DE LA CIUDAD DE JESÚS MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 11521302 - CRISTEFF, AURORA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"JESUS MARÍA 28/07/2023...ADMÍTASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE CRISTEFF, AURORA DEL CARMEN CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES

AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MODIF. LEY 9.135). ..DÉSE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO FISCAL" TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: BELITZKY LUIS EDGARD, JUEZ ; BELVEDERE ELIZABETH, SECRETARIA.

1 día - N° 474050 - \$ 655,75 - 25/08/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Civ. Com. Conc., Flia. De la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "AGUILERA, MARIA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11762075" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante AGUILERA MARIA DEL PILAR para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 02 de Agosto de 2023. Fdo: Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria.

1 día - N° 471211 - \$ 421,60 - 25/08/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLEJOS JOHANA BELEN, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11778309 - VALLEJOS, JOHANA BELEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de TREINTA días siguientes al de la publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Julio de 2023.- JUEZ: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián; PROSECRETARIA: Dra. MUÑOZ Patricia Mercedes.-

1 día - N° 471622 - \$ 317,65 - 25/08/2023 - BOE

RIO SEGUNDO.El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com. Conc.y Flia. 1A Nom(Ex.Sec.1) de Rio Segundo,en autos"FERREYRA, CARLOS GUILLERMO - VARAS, DORA NIEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.7717593"...cítese y emplácese al Sr. Juan Carlos Ferreyra DNI 06449418 ...para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo.Ruiz Jorge Humberto-Secretario.

5 días - N° 473717 - \$ 1100 - 25/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROBERTO OSCAR ROSSANIGO, en los

autos caratulados: "ROSSANIGO, ROBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12092025, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar; JUEZ. RABANAL Maria De Los Angeles, SECRETARIA. Marcos Juárez, agosto de 2023

1 día - N° 474363 - \$ 438,40 - 25/08/2023 - BOE

El juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 51ª. NOM., en autos EXPEDIENTE SAC: 11932709 - RIBANI, ELVIRA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ribani Elvira Enriqueta, d.n.i. 3.968.395 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dr. Massano Gustavo Andrés(Juez de 1ª Ins.)Cba 16/08/2023

1 día - N° 474470 - \$ 532,90 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "GIULIANO, EDE ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12008699, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 474491 - \$ 220 - 25/08/2023 - BOE

Rio Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. De JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia don JOSÉ ADAN SUAREZ, D.N.I. 6.562.994, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: SUAREZ, JOSE ADAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12053712) Of. 30/06/2023.-

1 día - N° 474502 - \$ 291,40 - 25/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA ESTHER DELFINA CAFFARATTI, en autos "CAFFARATTI, ELVA ESTHER DELFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 12207672, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 17/08/2023

1 día - N° 474654 - \$ 301,90 - 25/08/2023 - BOE

MORTEROS. La Jueza de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero, en autos: NUÑEZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 1520842, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MIGUEL ANGEL NUÑEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho.- Morteros, 17/08/2023.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino - Jueza.- Dra. Marcela Almada – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 474668 - \$ 470,95 - 25/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MANUEL CALISTO PALMA O MANUEL CALIXTO PALMA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -Ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "PALMA, MANUEL CALISTO O MANUEL CALIXTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12122694), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 2 – Dr. VALAZZA, Renato Antonio – Prosecretario Letrado.- VILLA MARIA, 27/07/2023.

1 día - N° 474678 - \$ 412,15 - 25/08/2023 - BOE

VILLA MARIA, 17/08/2023. Atento lo solicitado, en razón de lo informado por el Registro Público de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda. Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Ibar Juan Appendino o Ivar Juan Appendino (DNI 06.551.533), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público

Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Garay Moyano Maria Alejandra Juez/a de 1ra. Instancia. Cena Pablo Prosecretario/a Letrado. Expediente SAC 7964332 - APPENDINO, IVAR O IBAR JUAN - Declaratoria de Herederos. Juzgado Civ.Com. Flia. 3ª – Sec. 6 – Villa María.

1 día - N° 474799 - \$ 793,30 - 25/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AÍDA ESTHER TISERA para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en autos "TISERA, AÍDA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12117842), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 – Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín (Juez) – Dra. GONZALEZ, Alejandra Beatriz (Secretaria Juzgado 1RA. Instancia).- VILLA MARIA, 15/08/2023.-

1 día - N° 474680 - \$ 357,55 - 25/08/2023 - BOE

SANCHEZ, MARIA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. No 11987681.- "Río Segundo, 17/08/2023...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cod. Civil)... Fdo. Dr. Díaz Biale, Juez.- Dr. Ruiz, Secretario.-"

1 día - N° 474742 - \$ 220 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ERNESTO JOSÉ LUIS SAPEI, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados EXPTE. N° 12201638 – SAPEI, ERNESTO JOSÉ LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS.-" por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 25 de agosto 2023. Juez 1º Inst. Castellani Gabriela Noemí, y Prosecretaria Marchetto Alejandra María.

1 día - N° 474760 - \$ 399,55 - 25/08/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos caratulados: Expte. N° 12201640 - ROSALES, ANGEL NICOLAS - ROSALES, LUIS - ROMANO, MARIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes y sucesión de los causantes Sr. Ángel Nicolás RO-

SALES, DNI N° 07.824.867; Sr. Luis ROSALES DNI N° 02.843.184 y Sra. María Delia ROMANO DNI N° 07.554.785, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Prov. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).

1 día - N° 474777 - \$ 540,25 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1a Nominación, Secretaría n° 2, de la Ciudad de Alta Gracia – Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CALVO, María D.N.I. N° 2.784.723, en autos caratulados: "CALVO, María - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 11720222); para que en el término de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 26/07/2023.- Firmado: Dra. VIGILANTI, Graciela María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GONZALEZ, María Gabriela – PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 474782 - \$ 485,65 - 25/08/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO.-El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11720167 – VILLEGAS, JUSTO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Justo Cesar Villegas para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 27 de Julio de 2023.-

1 día - N° 474949 - \$ 439,45 - 25/08/2023 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. Sec. 3 de Casquín, en autos caratulados: "MARTINEZ MARGARITA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 12003296;" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 31/07/2023. Téngase presente lo manifestado con relación a la fecha de fallecimiento de la causante. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARGARITA MERCEDES MARTINEZ, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse

en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyCC). Cítese a los coherederos denunciados no comparecientes en forma directa conforme lo dispuesto por el art. 658 del CPC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: Machado Carlos Fernando (Juez) – Chiamonte Paola Elizabeth (Prosecretaria)
1 día - N° 475115 - \$ 820,60 - 25/08/2023 - BOE

El Juez de 1ra Inst. CIVIL Y COMERCIAL 45A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Celiz Aldo Alberto en los autos caratulados "CELIZ, ALDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS." EXPTE N° 11962056 para que, dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. SUAREZ Héctor Daniel, Juez. Dra. CABRERA María Jimena, Prosecretaria/a letrado.
1 día - N° 475035 - \$ 305,05 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 11ª Nom. C. y C. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel Insaurralde (DNI. 93.556.594) en autos "INSAURRALDE, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12048596;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Córdoba 25/07/2023. Juez: BRUERA, Eduardo Benito – Sec: ORIGLIA, Paola Natalia.-
1 día - N° 474956 - \$ 340,75 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 38º Nom. en lo Civil y Com. de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MORENO ALDO HUMBERTO, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: MORENO, ALDO HUMBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11965084)."Fdo.:BRITOS Cristina–PROSECRETARIO LETRADO-; WALTHER Nadia –JUEZA 1er INST-. CORDOBA, 07/07/2023.
1 día - N° 474959 - \$ 367 - 25/08/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERRONE, ALICIA CLAUDIA DNI 16.292.210, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12171379 - PERRONE, ALICIA CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Córdoba, Agosto de 2023.- JUEZ: Dra. GONZALEZ Laura Mariela; SECRETRIA: Dra. MOYANO Valeria Cecilia.-
1 día - N° 474961 - \$ 315,55 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 42º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANASTASIO FILIPACÓPULOS, DNI 6.391.074, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "FILIPACÓPULOS ANASTASIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 12072798)." Fdo.:PIPIÑO Daniela de los Ángeles–PROSECRETARIO LETRADO-; CORDOBA, 18/08/2023.
1 día - N° 474968 - \$ 340,75 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER OSVALDO MARTINEZ, en autos caratulados MARTINEZ, WALTER OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11926341 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROCA Monica, PROSECRETARIO/A - ASRIN Patricia Veronica, JUEZ/A.
1 día - N° 475024 - \$ 322,90 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. y 1ºNom. Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Rosa Esther HAEDO y Eleuterio CUELLO, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CUELLO, ELEUTERIO-HAEDO ROSA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. 12186675.- Fdo. digitalmente: VUCOVICH Alvaro Benjamín-Juez 1º Instancia-; FERNANDEZ María Soledad-Secretaria Juzgado 1ºInstancia.- Villa María, agosto 2023.-
1 día - N° 475027 - \$ 377,50 - 25/08/2023 - BOE

En autos "MOLINA, REGINA DEL CARMEN - CELANI, JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12125360 -" que tramita ante el Juzg. de 1era.Inst. y 34 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. MOLINA, REGINA DEL CARMEN DNI F 7.308.415 y CELANI, JOSE MIGUEL, DNI 6.373.672 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Ana María PALA, Secretaria.
1 día - N° 475031 - \$ 377,50 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa Angélica BELART en autos caratulados CISMONTI, JUAN OSVALDO - BELART, TERESA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10762747 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando, PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 475047 - \$ 343,90 - 25/08/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 15º Nom CC en autos "GUTIERREZ, RAMÓN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 11909127)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, RAMON EMILIO DNI 6.394.419 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CÓRDOBA, 26/07/2023. Fdo: Moyano Valeria Cecilia (Secretaria) y Gonzalez Laura Mariela (Juez).
1 día - N° 475053 - \$ 370,15 - 25/08/2023 - BOE

LABOULAYE - EI JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LLANOS NELIDA, para que en el término de 30 días a partir de la publicación comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "LLANOS NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12116809. Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andres.
1 día - N° 475130 - \$ 220 - 25/08/2023 - BOE

Rio Tercero. 15/08/2023. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° 3. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANTONIO CLODOMIRO PE-

REYRA D.N.I N° 5.074.678, en los autos caratulados: PEREYRA, ANTONIO CLODOMIRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 11782840, para que dentro del término de treinta días (30), acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo. Silvana del Carmen Asnal (Jueza).

1 día - N° 475081 - \$ 521,35 - 25/08/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Com. de 4 ta Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Sr. Juan Carlos Armando CEBALLOS, D.N.I. 7.969.094, en autos caratulados: "Expte. SAC 4650945 - CEBALLOS, MARTA LASTENIA - CEBALLOS, JUAN CARLOS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Fdo. Digitalmente: Dra. Gisela María Cafure. Juez.- Ringelman Gustavo Horacio. Secretario.

1 día - N° 475102 - \$ 620,05 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de CASTRO, DOMINGA O DOMINGA HAYDEE en autos: "-CASTRO, DOMINGA O DOMINGA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte.12088426, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 04/08/2023. Firmado: SECRETARIA: MARONNA Nadia Yanina; JUEZ: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés

1 día - N° 475109 - \$ 466,75 - 25/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. En lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Marta Rosa Fortunata Pérez DNI 02.452.230, en autos caratulados: PÉREZ, MARTA ROSA FORTUNATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12135849, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal: SANCHEZ ALFARO OCAMPO M. Alejandra N- Jueza. PEREZ VICENTE Silvana D.- Prosecretaria.

1 día - N° 475157 - \$ 599,05 - 25/08/2023 - BOE

Río Tercero: El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo CyC, en los autos caratulados "MAFFRAND, GUSTAVO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12107229"; cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante MAFFRAND, Gustavo Antonio, DNI 14.944.113, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 5. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo. Juez-VILCHES, Juan Carlos. SECRETARIA. Río III.18/08/2023.

1 día - N° 475117 - \$ 310,30 - 25/08/2023 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. CARRANZA, CLEDIA CELESTINA, DNI 4.292.083, en autos "12100776 - CARRANZA, CLEDIA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 18/08/2023. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo. Juez. Vilches Juan Carlos. Secretario.-

1 día - N° 475120 - \$ 293,50 - 25/08/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 7ma. Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, en autos caratulados "12131803 - LUCERO, NARCISA ANTONIA - RAMOS, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes NARCISA ANTONIA LUCERO, L.C. N° 0939365 y CARLOS OSCAR RAMOS, D.N.I. N° 6.658.204 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08/08/2023. Fdo.: BUITRAGO Santiago- Juez; SABER Luciana María - Secretaria.-

1 día - N° 475135 - \$ 416,35 - 25/08/2023 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2ª Nom. Secretaria N° 3 de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "MENARDO, NELLI ENRIQUETA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11863297"; Cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. NELLI ENRIQUETA ANTONIA MENARDO DNI. N° 2.488.935; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 29/06/2023. Fdo ASNAL, Silvana del Carmen - JUEZA. OLIVA, Mariela. PROSECRETARIA.

1 día - N° 475143 - \$ 430 - 25/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza JUEZA 1°INS. 1°NOM. CIV.,-COM.,CONC.yFLIA. Sec. N°1 de Alta Gracia, Pcia Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR JAVIER MAGNOTTI, D.N.I. N°20.385.736 en autos "MAGNOTTI, VICTOR JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11766034)"; para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Fdo.Dig.: Dra. VIGILANTI Graciela María (Jueza); Dra. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto (Sec.).

1 día - N° 475144 - \$ 474,10 - 25/08/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba. EL Sr. Juez de Primera Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RUIZ, DANIEL ORLANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10837579 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RUIZ, DANIEL ORLANDO, DNI 17.842.123, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 08/08/2023.-

1 día - N° 475153 - \$ 377,50 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C. de 1a Inst. y 6a Nom Sec 11 en autos "GOMEZ, EUGENIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte12115090, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Gómez Eugenia Nélida DNI 11.382.007, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/08/2023

1 día - N° 475236 - \$ 220 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de FISCALIA INSTRUCCIÓN Y FAMILIA-SEC.2 - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de UTRERA, LUIS ALBERTO en autos caratulados UTRERA, LUIS

ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12057687 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 18/08/2023. Juez. DIAZ BIALET Juan Pablo. Sec. RUIZ Jorge Humberto.

1 día - N° 475162 - \$ 318,70 - 25/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Señora Olga Ernesta Varisco, D.N.I. 7.785.563, en estos autos caratulados "CAMPO ANTONIO - VARISCO OLGA ERNESTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 435295, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. (09/08/2023) Fdo: BUITRAGO SANTIAGO: JUEZ - SABER LUCIANA MARIA: SECRETARIA.-

1 día - N° 475169 - \$ 388 - 25/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de HODEN Y/O HODEM SANTIAGO RICARDO DEPETRIS, DNI 6434255, para que en 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "DEPETRIS HODEN Y/O HODEM SANTIAGO RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12201044, 16/8/2023. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaría Letrada; Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - N° 475172 - \$ 306,10 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. de 1a Inst. 6a Nom. Sec 12 en autos "CASTRO, RAUL ADAN - CASTRO, FRANCISCO EDUARDO - OVIEDO, LUISA ELFA Y/O ELFA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.12117329, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Adán Castro LE 2.905.372, Luisa Elfa y/o Elfa Luisa Oviedo LC 2.482.374 y Francisco Eduardo Castro DNI 18.423.420, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/08/2023

1 día - N° 475240 - \$ 326,05 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 A C y C de 41 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "12069474 - VILCHEZ, PAOLA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" dicto: Cór-

doba, 03/08/2023.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. PAOLA ESTHER VILCHEZ. Fecha: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: CANO Valeria Paula Secretaria. CORNET Roberto Lautaro.- Juez.-

1 día - N° 475175 - \$ 459,40 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo C.C. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 8, en autos caratulados "BELLA, ISABEL ANA - BIRRI, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12116785), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. ISABEL ANA BELLA, DNI 05.130.529 y, HECTOR RAUL BIRRI, DNI 06.650.172, para que en el término de treinta (30) días corridos -Art. 2340 C.C.C.N.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 09/08/2023. Fdo. PEDERNERA, Elio Leonel (Juez de 1° Instancia) - PUEYREDON, Magdalena (Secretaría Letrada).

1 día - N° 475179 - \$ 486,70 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst. Civ. Com 11A Nom., Córdoba, en los autos caratulados "FERRERO, FOLCO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 12032059 por resolución judicial del 17/08/2023 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FOLCO GABRIEL FERRERO, DNI 6.414.657, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, ordenando la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). Fdo. BRUERA, Eduardo Benito, Juez de 1ra. Inst., ORIGLIA, Paola Natalia, Secretaria Juzgado 1ra. Inst.-

1 día - N° 475221 - \$ 475,15 - 25/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era. Instancia, 1era. Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de: QUINTEROS, DEMECIO O DEMESIO O NEMESIO APOLINARIO, DNI N° 6.526.688 y RODRIGUEZ, JUSTINA, DNI N° 1.069.958 para que comparezcan a estar a derecho y tomar

participación dentro del término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "QUINTEROS, DEMECIO O DEMESIO O NEMESIO APOLINARIO - RODRIGUEZ, JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 12129886). Fdo. Dr. Joaquín Gómez Miralles -Juez- Dra. Virginia del Valle Saavedra -Prosecretaría Letrada- Marcos Juárez, 18 de Agosto de 2023.

1 día - N° 475229 - \$ 624,25 - 25/08/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 43° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ANDRADA, JOSE MARIA SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12119546, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE MARIA ANDRADA, DNI 6.697.743, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 16/08/2023. Fdo: MEZA, María Inés; Prosecretaría Letrada; LIKSENBERG, Mariana Andrea; Jueza 1ª Instancia.

1 día - N° 475233 - \$ 470,95 - 25/08/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 19° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "FERNANDEZ, JORGE - ALMADA, SARA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11531978, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JORGE FERNANDEZ, DNI 6.435.322 y SARA LUISA ALMADA, DNI 5.099.683, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Córdoba, 17/08/2023. Fdo: MUÑOZ, Patricia Mercedes; Prosecretaría Letrada; VILLARRAGUT, Marcelo Adrián; Juez 1ª Instancia.

1 día - N° 475235 - \$ 512,95 - 25/08/2023 - BOE

El Señor Juez de juzg. Civ.Com.Conc. y Familia 1A nom - sec.1 - Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Catalina Bilma Paolasso D.N.I. 4.107.348, en los autos caratulados "PAOLASSO BILMA PAOLASSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 12166656), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la

audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. fdo: ANGELI Lorenza Paola - JUEZ 1RA. INST. Córdoba, 22 de agosto de 2023.

1 día - N° 475250 - \$ 697,75 - 25/08/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Manuel GONZALEZ, en autos caratulados "GONZALEZ, MANUEL, JESÚS VICTORINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12153853) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CC). Córdoba, 17/08/23. Firmado: BELTRAMONE Verónica Carla (Juez) - DOMINGUEZ Viviana Marisa (Sec.)

1 día - N° 475253 - \$ 338,65 - 25/08/2023 - BOE

En Juzg. de 1ra.Inst.y 12° Nom. C.yC. de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LOZANO, GINES FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12153368, se ha dictado la resolución: "CORDOBA, 16/08/2023... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. Fdo. Mancini María del Pilar - secretaria.

1 día - N° 475262 - \$ 370,15 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ROQUE MOYANO ZULEMA ANGELICA por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ROQUE MOYANO ZULEMA ANGELICA DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 11906143 - JUZGADO 1° INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaria N° 2 .Fdo ... MACHADO Carlos JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 475264 - \$ 454,15 - 25/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nom. Sec. 4ª de Bell Ville, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gerardo Enrique Santiano, DNI 14.339.081, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "SANTIANO, GERARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°:12159173", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Valeria Cecilia Guiguet (Jueza), Noelia Liliana Boggio (Prosecretaria). Bell Ville, 22/08/2023

1 día - N° 475290 - \$ 421,60 - 25/08/2023 - BOE

JESUS MARIA, 18/08/2023.— A la presentación del Dr. Jorge Héctor Curto (04/08/2023): Atento lo solicitado y constancias de la causa, en especial partida de defunción oportunamente adjuntada (13/06/2023), suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC). Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del codemandado, Sr. Estanislao Tomás Ozubko, DNI 6.376.725, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPC). Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.18

5 días - N° 475297 - \$ 5884 - 30/08/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de la 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC. 2 de La Carlota, dentro de los autos caratulados: "JURÚN, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1203228), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un (1) día en los términos del Art. 2340 del CCCN. Texto firmado digitalmente por MUÑOZ, Rubén Alberto. (Juez). SEGOVIA, Marcela Carmen. (Secretaria).

1 día - N° 475379 - \$ 903 - 25/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11939790 - SALVATELLI, MARIO DOMINGO CARLOS - FIGUEROA, MARIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 23/06/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SALVATELLI, MARIO DOMINGO CARLOS y FIGUEROA, MARIA OFELIA. Cítese y emplácese a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.23

1 día - N° 475393 - \$ 1571,20 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. C. y C., Tribunales I, Caseros 551, 2do. piso sobre calle A.M. Bas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GARRO LOLA RAQUEL, D.N.I. 5.100.434, que se tramita en los autos caratulados: "GARRO LOLA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11544076", para que en el plazo de treinta días posteriores a la de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BRUERA Eduardo Benito, Juez. ORIGLIA Paola Natalia, Secretaria"

1 día - N° 475455 - \$ 772,80 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SLJKA o SLJAKA NORMA ANGELICA - RAVELLIA LUIS JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 10802424, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts.2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba, 18/08/2023. Fdo. Alberto Julio Mayda – Juez de 1° Instancia y María Belén Zarate Moszoro. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 475483 - \$ 1082,20 - 25/08/2023 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom.en lo Civ. y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana, secretaria N° 12: "MANGIONE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12190695, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. MIGUEL ANGEL MANGIONE, D.N.I. N° 12.863.094, para que en el término de

treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial- RIO CUARTO, 22/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: Dra.MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dr. PUCETTI Gastón Santiago Omar, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 475495 - \$ 1055,60 - 25/08/2023 - BOE

DEÁN FUNES, 22/08/2023. La Sra. Jueza de 1era Inst. En lo Civil. Com. Conc Y Flia. cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CORZO, ESTEBAN BENITO DNI N° 14.150.030, en autos caratulados "CORZO, ESTEBAN BENITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11961504, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo. OLMOS, María Evangelina- SECRETARIA; MERCADO, Emma Del Valle, JUEZ/A Dde 1era INSTANCIA.-

1 día - N° 475518 - \$ 658 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del juzgado de primera instancia y 51Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Gravotta José- Palermo Josefa- Declaratoria de Herederos- Expte. 12128705, ha dictado la siguiente resolución:" CÓRDOBA, 22/08/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. GRAVOTTA, JOSE y PALERMO, JOSEFA. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por:MASSANO Gustavo Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475522 - \$ 1433,60 - 25/08/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia 37° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZANETTI, RENÉ AMÉRICO Y/O RENE AMERICO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11987562- para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24 de agosto de 2023. Fdo: PERONA, Claudio- JUEZ-CARUBINI, Andrea Fabiana- SECRETARIA.

1 día - N° 475575 - \$ 775,60 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez, de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. de Río 3°, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por del causante Margarita Catalina DEDOMINICHI y/o DEDOMINICI, DNI: 4.243.372, en autos caratulados " DEDOMINICHI Y/O DEDOMINICI, MARGARITA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10829683"; para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. RIO TERCERO, 23/12/2022 - SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / CUASOLO Maria Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 475576 - \$ 2044 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 8A NOM en los autos "PALACIOS JAVIER LINARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 11509354)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PALACIOS JAVIER LINARDO DNI 24.885.479, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 15/08/2023. Fdo.: Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475680 - \$ 836,80 - 25/08/2023 - BOE

el Sr. Juez de 1ra.inst y32 Nom.Cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEBASTIAN PACE en autos.PACE SEBASTIAN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.12193060Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). BUS-TOS Carlos IsidroJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.22CERVATO Yanina Roxana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 475682 - \$ 977,90 - 25/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante MARTÍN BIANCHI, D.N.I. 25.758.560, en autos "BIANCHI, MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12219272" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/08/2023. Fdo.: Nadia Walther, Jueza de Primera Instancia; Natalia Ivana Gasparotto, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475705 - \$ 874,20 - 25/08/2023 - BOE

La jueza de 1° Inst. C.C.FAM.6A-SEC.12 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Noel Alejandro CASTILLO DNI N° 5.968.073 y de Doña Celia CASILLA DNI N° 620.351, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12128290 – CASTILLO NOEL ALEJANDRO-CASILLA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Río Cuarto, 18/08/2023. Fdo: MARTINEZ Mariana-Jueza. ARAMBURU Maria Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 475735 - \$ 930,30 - 25/08/2023 - BOE

CORDOBA, 26/07/2023. Se hace saber que el Sr. Juez de 1a Inst en lo Civil y Com de 11a Nom, en autos "GALLARDO o GALLARDO DE ESCALANTE, ISABEL IRMA - ESCALANTE, RAÚL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11623360" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión del Sr. Raúl Eduardo Escalante (DNI 12.560.350) y de la Sra. Isabel Irma Gallardo o Gallardo de Escalante (DNI 12.872.167), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por: Dr. BRUERA EDUARDO BENITO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ORIGLIA PAOLA NATALIA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475743 - \$ 1168,30 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 23° Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos "MONTENEGRO, BENITA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 11434603, decreta: "CORDOBA, 17/08/2023. Atento lo peticionado y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Benita Pilar Montenegro. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal". Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban– Juez de 1ra. Instancia – GONZALEZ Veronica Cecilia– Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 475768 - \$ 1504,90 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. civ. y com. y 9º nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Teodorico Efrén Moyano DNI N° 6.381.181 en los autos: MOYANO TEODORICO EFREN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. nro 10854819), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. (22/08/2023) Firmado: Falco Guillermo Edmundo JUEZ.

1 día - N° 475756 - \$ 821,50 - 25/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1A Inst. Civ Com 28A Nom, de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante "SUAREZ JOSE RAMON D.N.I. 8.276.656", para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "SUAREZ, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 12201304. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. Dra. VINTI, Angela María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dr. ELLERMAN, Ivan – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475887 - \$ 971,10 - 25/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 46 A Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores de OLGA LASTENIA SALGUERO D.N.I. Nro. 2.493.594, en autos caratulados "BORDON, LUIS - SALGUERO, OLGA LASTENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6245250" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/08/2023. JUEZ/A DE 1RA. INST.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.: LAIMES Liliانا Elizabeth.-

1 día - N° 475890 - \$ 991,50 - 25/08/2023 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 6A NOM de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAÚL QUIROGA, DNI 6.497.723, e IRMA ESTHER PUCHETA GIUPPONI, DNI 3.722.073, en autos caratulados QUIROGA, RAUL - PUCHETA GIUPPONI, IRMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11817678) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 23/08/2023. Fdo.: NOTA PAULA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475897 - \$ 1078,20 - 25/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 40 Nom C y C de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "BACH, DANIEL ALBERTO - FERNANDEZ, CRISTINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte 12171498" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MAYDA Alberto Julio – Juez - GARRIDO Karina Alberta– prosecretario letrado

1 día - N° 475922 - \$ 733,10 - 25/08/2023 - BOE

LA FISCALIA INSTRUCCION Y FAMILIA-SEC.2 - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VEROLI NILDA, para que en el término de TREINTA días siguientes comparezcan a estar a derecho en autos "VEROLI, NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 11320780" bajo apercibimiento de ley. Dcto. 23/08/2023. FDO: DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 475950 - \$ 683,80 - 25/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Señora Juez Civil y Com. de 1º Inst. y 6º Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, MARTÍNEZ, Mariana, Secretaría N° 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, JUAN OMAR NIETO, DNI N° 6656844, en autos caratulados: "NIETO, JUAN OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. N° 12160119, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 475956 - \$ 865,70 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia – Secretaría 2º- de Villa María – Prov. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con

derecho a la sucesión del Sr. OSVALDO JUAN BOCCO, en los autos caratulados " 11341300 - BOCCO, OSVALDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. FDO. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ Maria Soledad; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475961 - \$ 1006,80 - 25/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "NICOLETTI, LUIS OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12089194, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS OMAR, NICOLETTI, D.N.I. N° 8.453.068, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.— Fdo.: CARRAM, María Raquel — Prosecretaria — CUNEO, Sandra Elizabeth — Jueza — OF.: 15/08/2023.—

1 día - N° 475967 - \$ 898 - 25/08/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 19 NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "FLORES LUIS ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10304005", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:., CORDOBA 05-09-2022...CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE FLORES LUIS ALFREDO, DNI 8598919, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUÉNSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART. 2340 CCCN). FIRMADO: DR. VILLARAGUT MARCELO. JUEZ. DRA. SEJAS GABRIELA. PROSECRETARIA.

1 día - N° 475973 - \$ 1081,60 - 25/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra Nom Civ. y Com y Fam. de la ciudad de Río Segundo, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión –del causante Sr. MARTINEZ EPIFANIO WALDO, D.N.I. N°: 12.430.486 (autos "MARTINEZ EPIFANIO WALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12189500)-por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPCC. Cumplimentese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: Fdo. Díaz Bialet Juan Pablo (JUEZ 1º INST). Ruiz Jorge Humberto (SEC 1 INST)

1 día - N° 476014 - \$ 1474,30 - 25/08/2023 - BOE

CBA15/08/2023. Atento al certificado que antecede y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FARIAS, MARIA TERESA - RIVERO, JORGE - RIVERO, ERNESTINA DE JESUS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días ss. al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)

1 día - N° 476048 - \$ 971,10 - 25/08/2023 - BOE

EL J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO decreto en los autos: "ZANOQUERA, ANTONIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 10724940)"RIO CUARTO, 22/08/2023. (...). Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante ZANOQUERA ANTONIA CATALINA, DNI N.º 11.689.799. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. -(...). Notifíquese.—". Fdo. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDEZ MERCADO Anabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 475895 - \$ 1241,40 - 25/08/2023 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, JORGE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11500581 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín-Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley

9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, JORGE ALBERTO D.N.I.: 8.506.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 472911 - \$ 3488,75 - 31/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029243, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473339 - \$ 3126,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029244, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473341 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029245, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473348 - \$ 3105,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAITINE AMALIA RAMONA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029246, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473349 - \$ 3116 - 28/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gauna Juan José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123318) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr.

José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 474154 - \$ 6743,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029249, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 473352 - \$ 3105,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REMIS DORA VIRGINIA ADELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029250, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473354 - \$ 3137 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CATA-

LINA ADELINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029253, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473357 - \$ 3131,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANEDO IGNACIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029254, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473360 - \$ 3116 - 28/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ABACA CARMEN GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9507775" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ABACA CARMEN GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 474433 - \$ 2024 - 29/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HERMAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029256,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473361 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TROMBOTTO RUBEN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029257, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473365 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029259, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473368 - \$ 3084,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SU-

CESION INDIVISA DE BENASICH MARTA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473369 - \$ 3121,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029263, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473371 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10908755: Córdoba, 21/04/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO: ROTEDA Lorena, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

1 día - N° 475096 - s/c - 25/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO LUISA-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 12029264, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473372 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA FERNANDO MARCOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029265, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473375 - \$ 3121,25 - 28/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Peninger Oscar Hugo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123272) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr.

José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 474155 - \$ 6754,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBAEZ HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473377 - \$ 3068,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO VICENTE SAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029267, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473378 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IR-

MA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029268, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473381 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9472008 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, ROSA DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 16/08/2023...Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROSSI ROSA DORA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 474413 - \$ 816,40 - 25/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9766784 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAFAEL CHALLAPA, ARMIN ISRAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 08/08/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. A la

medida cautelar solicitada, estése a lo dispuesto en el proveído que antecede. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 08/08/23.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 474416 - \$ 976 - 25/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9766816 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUISPE LLANOS, MAURA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 14/08/23... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 474417 - \$ 742,90 - 25/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCODELARO GUIDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995684)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCODELARO GUIDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 473741 - \$ 3383,75 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11688414", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474540 - \$ 3698,75 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO RAMON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8759051", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474541 - \$ 6342 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11316995", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada

para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474544 - \$ 6335 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOMASSONI AUGUSTO FERNANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSONI AUGUSTO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10588287", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474546 - \$ 6405 - 28/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANGE CARLOS DAVID S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115885 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRANGE CARLOS DAVID, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504127212023.-

1 día - N° 474798 - \$ 1027,45 - 25/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO MARIA ESTHER Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736015 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 16/08/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.16'. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 116.408,55

5 días - N° 474725 - \$ 8187,50 - 28/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADERAS SPADA SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823410 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: MADERAS SPADA SRL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 21 de julio de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 201666162013.-

1 día - N° 474790 - \$ 788,05 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDO INES CLARA S/ PRESEN-

TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115883 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BALDO INES CLARA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503993422023.-

1 día - N° 474796 - \$ 1021,15 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONELLI JUAN ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115884 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BONELLI JUAN ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504276592023.-

1 día - N° 474797 - \$ 1029,55 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLAN JORGINA NELIDA S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115887 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DOLAN JORGINA NELIDA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504220372023.-

1 día - N° 474800 - \$ 1029,55 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115888 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE RAMON, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504201732023.-

1 día - N° 474802 - \$ 1031,65 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBIRASSI ALBERTO ENRIQUE

S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115889 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GAMBIRASSI ALBERTO ENRIQUE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504238822023.-

1 día - N° 474804 - \$ 1042,15 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ROBERTO PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115890 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ROBERTO PEDRO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003901262023.-

1 día - N° 474807 - \$ 1031,65 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HENIN ROBERTO S/ PRESENTA-

CIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115891 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE HENIN ROBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504060302023.-

1 día - N° 474809 - \$ 1014,85 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MANUEL JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115892 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MANUEL JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504142982023.-

1 día - N° 474812 - \$ 1023,25 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARIA CAROLINA S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115893 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARIA CAROLINA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504102152023.-

1 día - N° 474816 - \$ 1029,55 - 25/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KEEGAN DANIEL ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901633: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Keegan, Daniel Anibal para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 475079 - s/c - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAFAEL ARMANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115894 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAFAEL ARMANDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el

Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504230352023.-

1 día - N° 474817 - \$ 1029,55 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCHELLO ZUNILDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115895 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MACCHELLO ZUNILDA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504254962023.-

1 día - N° 474818 - \$ 1023,25 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115898 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario

Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504133312023.-

1 día - N° 474824 - \$ 1023,25 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GUERRA EDUARDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115896 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GUERRA EDUARDO ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504254962023.-

1 día - N° 474820 - \$ 1048,45 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS AMADO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115897 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE OLMOS AMADO ROBERTO, Se ha dictado

la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504104162023.-

1 día - N° 474821 - \$ 1027,45 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115899 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504178962023.-

1 día - N° 474825 - \$ 1025,35 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO BENICIA MARGARITA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115900 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO BENICIA MARGARITA, Se ha

dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504080462023.-

1 día - N° 474829 - \$ 1040,05 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SUSANA LUISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115901 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SUSANA LUISA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504018062023.-

1 día - N° 474831 - \$ 1033,75 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115902 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA, Se ha dicta-

do la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503982202023.-

1 día - N° 474832 - \$ 1033,75 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIREZ GERONIMO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115903 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SAIREZ GERONIMO AGUSTIN, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504063432023.-

1 día - N° 474837 - \$ 1035,85 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SECO OSCAR EDGARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115904 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SECO OSCAR EDGARDO, Se ha dictado la

siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504151462023.-

1 día - N° 474839 - \$ 1025,35 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUERO MARIA RITA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115905 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TUERO MARIA RITA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504190002023.-

1 día - N° 474841 - \$ 1021,15 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAIRA ELISA MARIA ESTHER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115906 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VAIRA ELISA MARIA ESTHER, Se ha dictado

la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504093952023.-

1 día - N° 474843 - \$ 1037,95 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA MARIA ELVA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115907 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VIDELA MARIA ELVA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504143692023.-

1 día - N° 474848 - \$ 1023,25 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTICO ARMINDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202458 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARTICO ARMINDES, Se ha dictado la siguiente resolución:

Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504946902023.-

1 día - N° 474857 - \$ 1019,05 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTORI CELESTINO MARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202459 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ASTORI CELESTINO MARIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504910182023.-

1 día - N° 474860 - \$ 1033,75 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMON MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202460 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMON

MIGUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505010022023.-

1 día - N° 474864 - \$ 1046,35 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202461 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504977102023.-

1 día - N° 474869 - \$ 1050,55 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ MARIA IRMA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202463 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA

y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ MARIA IRMA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504991332023.-

1 día - N° 474874 - \$ 1023,25 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA OSCAR BENITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202464 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA OSCAR BENITO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505028562023.-

1 día - N° 474892 - \$ 1029,55 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202465 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505007472023.-

1 día - N° 474894 - \$ 1035,85 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ OMAR TERCILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202466 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ OMAR TERCILIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 205093432023.-

1 día - N° 474896 - \$ 1035,85 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTECILLA ADOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202467 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FUENTECILLA ADOLFO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504924012023.-

1 día - N° 474897 - \$ 1025,35 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202468 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504970402023.-

1 día - N° 474899 - \$ 1031,65 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BLANCA LILIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202469 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BLANCA LILIA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505000752023.-

1 día - N° 474901 - \$ 1031,65 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUERGA FELICIANO CLAUDIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202470 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE HUERGA FELICIANO CLAUDIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504947852023.-

1 día - N° 474905 - \$ 1037,95 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMBARRATTA VICTOR MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202472 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE IMBARRATTA VICTOR MARIA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505055742023.-

1 día - N° 474909 - \$ 1034,80 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202473 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505063562023.-

1 día - N° 474910 - \$ 1028,50 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO MARIA BENANCIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202475 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO MARIA BENANCIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505043452023.-

1 día - N° 474912 - \$ 1039 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUHN RAUL JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202477 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MUHN RAUL JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505034312023.-

1 día - N° 474915 - \$ 1015,90 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202478 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504960472023.-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504960472023.-

1 día - N° 474916 - \$ 1029,55 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL DAMASIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202479 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL DAMASIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504977552023.-

1 día - N° 474917 - \$ 1028,50 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVOLTA ROGELIO F S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202480 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RIVOLTA ROGELIO F, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505069342023.-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RIVOLTA ROGELIO F, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505069342023.-

1 día - N° 474919 - \$ 1022,20 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN JOSE JULIO OMAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202481 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROLDAN JOSE JULIO OMAR, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504936002023.-

1 día - N° 474922 - \$ 1032,70 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARGUELLO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202482 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARGUELLO ROBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504936002023.-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARGUELLO ROBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504986752023.-

1 día - N° 474923 - \$ 1034,80 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN MARTIN JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202484 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SAN MARTIN JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505034062023.-

1 día - N° 474928 - \$ 1032,70 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ JUAN ELADIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202485 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se

CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VELIZ JUAN ELADIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505032962023.-

1 día - N° 474930 - \$ 1022,20 - 25/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187417 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. PEREZ Verónica Zulma – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 475040 - s/c - 29/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901651: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Fariás, Benito Antonio para que

en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERRASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1.

5 días - N° 475082 - s/c - 29/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STOCCHERO NILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10928664: CORDOBA, 24/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la moneda del monto que se reclama. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 475084 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DECOUVETTE MARIA CAMILA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DECOUVETTE MARIA CAMILA: 10513698", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar, publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria ante la AFIP. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 475124 - \$ 875,20 - 25/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FELICIANA EVARISTA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FELICIANA EVARISTA: 10076230", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/3/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/ os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/3/2023. FDO: MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 475131 - \$ 764,95 - 25/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR MANUEL Y OTROS: 11356953", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 475145 - \$ 901,45 - 25/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAINARDI PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAINARDI PEDRO Y OTRO: 10419574", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Lí-

brese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 475150 - \$ 890,95 - 25/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA SIRILO EJECUTIVO FISCAL-EXPE-DIENTE ELECTRONICO" Expte. 12135937, Liquidación 504106722023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE CABRERA SIRILO, DNI 6.576.244, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 31/07/2023.

1 día - N° 475151 - \$ 651,55 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN RITA ISABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115731 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN RITA ISABEL, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD-Procuradora Fiscal.- LIQ: 504026492023.-

1 día - N° 475163 - \$ 1034,80 - 25/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NARDI JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL-EXPE-DIENTE ELECTRONICO" Expte. 12135948, Liquidación 504121422023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE NARDI JUAN CARLOS, DNI 11225055, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 31/07/2023.

1 día - N° 475170 - \$ 656,80 - 25/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGANÑARAS ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANÑARAS ROSA: 9154008", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 475177 - \$ 831,10 - 25/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES ROSA EDUARDO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12135965, Liquidación 504157032023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE REARTES ROSA EDUARDO, DNI 3.462.265, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 31/07/2023.

1 día - N° 475205 - \$ 665,20 - 25/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA HECTOR NICOLAS EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12135967, Liquidación 504160972023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA HECTOR NICOLAS, DNI 12.316.164, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 31/07/2023.

1 día - N° 475212 - \$ 671,50 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCHELLO ZUNILDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12115895 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MACCHELLO ZUNILDA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la

prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504204032023.-

1 día - N° 475214 - \$ 1025,35 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANTOVANI NORBERTO ANDRES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020776 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MANTOVANI NORBERTO ANDRES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 09 de agosto de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504855392020.-

1 día - N° 475215 - \$ 858,40 - 25/08/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASANOVA ALFREDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11933291 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASANOVA ALFREDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 28 de julio de 2023. Incorpórese

la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502899142023.-

1 día - N° 475217 - \$ 827,95 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ OMAR TERCILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11843597 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ OMAR TERCILIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 28/07/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. -Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 202048622023.-

1 día - N° 475222 - \$ 784,90 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUTERA ORLANDO NIEVES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513878 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BUTERA ORLANDO NIEVES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 10/08/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s ha-

ya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503961652021.-

1 día - N° 475227 - \$ 844,75 - 25/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAURO ALDO HERMINIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010327 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAURO ALDO HERMINIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 17 de agosto de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/ al demandada/o sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503643042023.-

1 día - N° 475231 - \$ 756,55 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de SALA 7 CAMARA DEL TRABAJO -SEC.14- OFICINA DE CONCILIACION DE LA CAMARA UNICA DEL TRABAJO de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos del codemandado, Sr. Víctor Oscar Bustos DNI 5.092.089, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley., en autos caratulados: "EXPTE. 10017851 - ESCARDA, FERNANDA FABIANA C/ CLINICA CHUTRO SRL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Cba., 10/08/2023. DRA. MIMESSI VALERIA ELISA, VOCAL DE CAMARA- DRA. FEDUCIA MARIA EUGENIA, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.-

5 días - N° 473568 - \$ 2344,25 - 25/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI: 8752685", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal:

ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Incorpórese la publicación de edictos y cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO- Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475276 - \$ 855,25 - 25/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ ARTURO DONACIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948341", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475286 - \$ 8944 - 29/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAVAGIONE ELVIRA CELESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531273"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475428 - \$ 9097 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRENCIA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531283"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475429 - \$ 8986,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DE MOYANO ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531285"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475430 - \$ 9080 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FARIA LEON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531286"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475431 - \$ 8961 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGÜERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531287"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475432 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OMINETTI CARLOS ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531290"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475433 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOREYRA, JUANA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE:9159664 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Moreyra Juana , en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024... Río Cuarto, 17 de Abril de 2020". Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475752 - \$ 1459 - 25/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-

BA C/SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531291"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475434 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LEANDRO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531295"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475435 - \$ 9046 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMANO RICARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531300"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475436 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531301"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475437 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531302"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475438 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MURUA HERMINIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531303"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475439 - \$ 8978 - 30/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ, ERNESTO YOLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:9159649 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del accionado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024 ...Río Cuarto, 11/05/20." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 475733 - \$ 1525,30 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi., en autos: "Expte. Electrónico : 10110807- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VERRONE, OSVALDO- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/08/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475748 - \$ 1676,60 - 25/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OCHA LIDIA RAMONA - EJEC FISCAL- EXPTE 9977948 ha resuelto Río Cuarto, 22 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a

estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/6/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.22.

1 día - N° 475920 - \$ 2446,70 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi., en autos: "Expte. Electrónico : 10051402– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VERINO, ESTANISLADO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475755 - \$ 1676,60 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi., en autos: "Expte. Electrónico : 10363711– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VERGA, ANA LUISA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475758 - \$ 1674,90 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte.

Electrónico : 9828382– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VERGA, ANA LUISA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/03/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475762 - \$ 1651,10 - 25/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO, MARTA FELISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9159668 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Palacio Marta felisa , en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024... Río Cuarto, 20 de Abril de 2020." Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO, LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475764 - \$ 1571,20 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico : 11217849– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VENICA, AMALIA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/09/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo

ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475775 - \$ 1676,60 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio , en autos: "Expte. Electrónico : 12128371– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, JUAN MANUEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/07/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475806 - \$ 1686,80 - 25/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA ALBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 9974740 ha resuelto Río Cuarto, 21 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/6/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.22.

1 día - N° 475915 - \$ 2450,10 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico : 10051399 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, FELIPE JULIAN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475816 - \$ 1695,30 - 25/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUZZETTI DANIEL OSCAR - EJEC FISCAL- EXPTE 9974779 ha resuelto Río Cuarto, 21 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/6/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.22.

1 día - N° 475918 - \$ 2456,90 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico : 10298415 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, VEGA, AMANDA DOLORES– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/09/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 475818 - \$ 1674,90 - 25/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ORDOÑEZ ROSA JOSEFINA - EJEC FISCAL- EXPTE 9974744 ha resuelto Río Cuarto, 3 de agosto de 2023. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de ORDOÑEZ, ROSA JOSEFINA. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ORDOÑEZ, ROSA JOSEFINA. en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio

de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.04. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.04.

1 día - N° 475911 - \$ 2111,80 - 25/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ MARTEL JORGE LUIS - EJEC FISCAL- EXPTE 9154913 ha resuelto Río Cuarto, 30/06/2023.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 30/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.03.

1 día - N° 475913 - \$ 2334,50 - 25/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11259552 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANGETTI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/04/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 16/09/2022 y 20/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BLANGETTI, JOSE, dni: 5053056, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.25. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.25

5 días - N° 475947 - \$ 11791,50 - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ GARCIA CARLOS I. –EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE N° 11575383", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de junio de 2023....Citar y emplazar a Carlos Isidoro García y/o sus sucesores, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial (art. 4, Ley N° 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dr. Olcese Andres. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473188 - \$ 732,40 - 25/08/2023 - BOE

El Sr Juez Civil Comercial de 2da Nominación de Río IV, Secretaria CUATRO en autos caratulados: MACCIO Olga Beatriz – USUCAPION – SAC 450225 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 28/06/2023. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los sucesores del Sr. Germanetto Pedro y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: lote 36 de la manzana A, de la localidad de Elena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, calle Córdoba 317, Superficie total de 300,00 m2, inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de Matrícula 1.189.584, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240397192200. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense

se edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Elena. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Luque Videla Maria Laura. Juez. Torasso Marina Beatriz. Secretaria.

10 días - N° 464763 - \$ 18611,50 - 30/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO, Domicilio del Tribunal: Córdoba 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 543655 - DE BIASI, LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita por edictos a los sucesores de Juana Vissio, Norma Rita Davico y Armando Bautista Abba en los términos del art. 152 del CPCC, para que en el término de veinte (20) días a partir de la misma, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Huinca Renancó 08/09/2022. Fdo. digitalmente: FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – VIVAS, Marcela del Carmen – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 473058 - \$ 2433,50 - 25/08/2023 - BOE

En éstos autos caratulados "BARGAS HUGO ANTONIO ROSARIO Y OTROS C/ MEJIAS MONICA S/ Desalojo– Expte. N°7709585", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 48° Nominación de ésta ciudad de Córdoba Capital, se ha ordenado lo siguiente: "CORDOBA, 07/06/2022. Téngase presente lo informado por la Caja de Jubilaciones. En consecuencia, atento lo solicitado, constancias de autos, y habiéndose cumplimentado lo normado por el art. 152 del CPC cítese y emplácese a la demandada Sra. Mónica Mejías DNI 14.291.151 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín ofi-

cial en un todo conforme a lo normado por el art. 165 del CPC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Procédase en el mismo acto a la notificación de lo dispuesto por decreto de fecha 28/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel (JUEZA) - MATUS María Josefina (Secretaria) . Fecha: 2022.06.08.- Otro decreto: CORDOBA, 28/04/2022. Téngase presente la renuncia formulada por el compareciente al poder que le fuera otorgado por la Sra Monica Mejias. Cítese y emplácese a ésta último para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, siendo a cargo del renunciante que la misma se practique. A los fines de regular honorarios del Dr. ANDRÉS GONZALO GARCIA MARTINEZ autos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel (Jueza) - HEREDIA Paola Daniela (Prosecretaria Letrada). Fecha: 2022.04.29

5 días - N° 472805 - \$ 7536,50 - 28/08/2023 - BOE

El Juzgado de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos: "GONZALES RODRIGO ALAN FRANCO C/ FLEITA JUAN RAMÓN Y OTRO – IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO (Exte. Nro. 10171992) dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2023.— Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente lo manifestado. En su mérito, cítese al Sr. Juan Ramón Fleita, DNI 22.686.564 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCyC). FDO: Dra. BALDINI, Paola Laura. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 473156 - \$ 3084,50 - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 48ª Inst. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ DELCARLO, LUIS HECTOR Y OTRO - EXPROPIACION EXPTE. N° 10693858, cita y emplaza al demandado Sr. Luis Héctor Delcarlo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de la prueba (art. 507 y ssg. Del CPCC), cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días (citación edictos co-demandado)

denuncien representante para integrar dicho Tribunal Administrativo, bajo apercibimiento de prescindir de su intervención. Notifíquese. Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 473588 - \$ 3672,50 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 4570519 - ALANIZ, ANTONIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a los pretensos sucesores del Sr. Walter Eduardo Alaniz, DNI 14.475.234, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 113 del CPCC). Suspéndase el juicio. Of. 2/8/2023. Fdo.: Milanesio Laura Mercedes: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 473960 - \$ 1651,25 - 28/08/2023 - BOE

El JUEZ 1 INS. C.C CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS – S.C. – MORTEROS, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PERALTA PATRICIA ALEJANDRA – ABREVIADO, Expte. 8857604, cita y emplaza a la Sra. Peralta, Patricia Alejandra, DNI N° 20711745, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía – JUEZ. Dra. ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 474027 - \$ 1478 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil de Río 3°, Secr. 2, en los autos caratulados: ROSSO CLEMAR DOMINGO C/ CUELLO MAURO DANIEL – EJECUTIVO EXTE 1959098, se dictó la sig. Resoluc.: "RIO III, 01/6/2023... Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado CUELLO MAURO DANIEL, D.N.I. 28.025.538 para que en el pzo de 20 días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia." Fdo: Gioda Diego (Pro secretario).

5 días - N° 474061 - \$ 2286,50 - 28/08/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "SUCESESORES DE BARALLE, ALCIDES BERNARDINO C/ GORDILLO, CARLOS DEL TRANSITO Y OTROS – ACCION DE NULIDAD" – Expediente N°: 8259365; que se tramita por ante el J. 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC. 5; sito en calle Gdor. D. Agodino N°: 52, San Francisco, (Cba); se ordenó

mediante decreto de fecha 10/08/2023 "...cítese y emplácese a la Sra. Fernanda Mirta Gordillo D.N.I. N°:26.035.940 para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...". Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez de 1ra Instancia, Dra. Tognon Silvia, Secretaria.-

5 días - N° 474128 - \$ 2291,75 - 28/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 31/03/2023. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación Mariana Martínez, Secretaria N° 12 a cargo de Maria Gabriela ARAMBURU, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1268671 - JURICICH, OSMAR ANIBAL C/ QUINTERO, GRACIELA BEATRIZ - ORDINARIO" ha resuelto: "(...) cítese a los sucesores del causante Sr. Juricich Osmar Anibal DNI 4.869.215 y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (...)" Firmado: Mariana Martínez, JUEZA DE 1ª INSTANCIA. Maria Gabriela ARAMBURU, SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 474329 - \$ 2612 - 29/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, 16/08/2023. En los autos caratulados "FICETTI, DOLLY MONICA C/ MARTÍN, EDGARDO MARCELO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. 12070348) que tramitan por ante la Of. Cobros Partic., Juzg. 2A Nom., San Francisco, de conformidad con los arts. 152 y 165 del C.P.C. se cita y emplaza al demandado Martín, Edgardo Marcelo, D.N.I. N° 23.164.486, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Chialvo, Tomas Pedro (Juez). Visconti, Paulina Carla (Prosecretaria).

5 días - N° 474431 - \$ 3042,50 - 29/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Juzgados de Cobros Particulares- Juzgado N° 2; de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "BAIGORRIA, NESTOR FABIAN C/ NAVARRO FERRARI, FRANCO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" Expte N°10009762, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22.09.2021. Proveyendo al libelo inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte

y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/h excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87). FDO: PAGLIARICCI Julián Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: "CORDOBA, 15/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 474637 - \$ 9841,25 - 30/08/2023 - BOE

La Cam. de Apel. CyC. 8ª de Cba, cita y emplaza a los herederos de Henry Juan José AIRASCA, DNI 7.994.492, en autos: "Airasca, Henry Juan Jose y otro c/ Gutierrez, Paola - Ordinario – Escrituración" (Expte.10136436) a fin de que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Mariana E. Molina, Secretaria. Cba. 15/8/2023.

5 días - N° 474732 - \$ 1210,25 - 30/08/2023 - BOE

Río IV, la Sra. Jueza del J.1A Inst.C.C.Fam.6A-Sec.11 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del causante, Sr. Gerónimo Daniel Aguilera, D.N.I. n° 6.651.020 para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones en autos "AGUILERA OLGA NOEMI, Y OTRO C/ MARTEL, JOSE LUIS Y OTRO.- ORDINARIO.

EXPTE NRO 535.882" a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días, Río Cuarto, 16 de Agosto de 2023.- Fdo. Mariana MARTINEZ, Juez/a de 1ra; Dra. Ana Carolina MARIANO, Secretario/a.-

5 días - N° 474780 - \$ 5705,50 - 28/08/2023 - BOE

CORDOBA, agosto 2023. El señor Juez 1^º Inst Civ Com 42^º Nom, en los autos caratulados "QUEVEDO RODRIGUEZ, DIEGO EDUARDO Y OTRO C/ TORRES, JUAN CARLOS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 25/3/22: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Juan Carlos Torres, D.N.I. 7.077.882, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Efectúese consulta en Registros Público a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORREALDAY Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.28

5 días - N° 474787 - \$ 9989,50 - 29/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Ezequiel de la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FONSECA AGÜERO, VIJARRA CARLOS ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" EXPTE. N° FCB 9558/2021, ha ordenado citar al demandado, Sr. Vijarra Carlos Alfredo, D.N.I. N° 35.664.460, en los siguientes términos "Córdoba, 03 de Julio de 2023.- Téngase presente lo manifestado. Fíjase nueva audiencia; como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Documental: Téngase presente. Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado, Sr. VIJARRA CARLOS ALFREDO DNI. 35.564.460, fíjase audiencia para el día 1 de septiembre de 2023, a las 10:00 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del

C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N..." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal.- Córdoba, 24 de Agosto de 2023.

2 días - N° 476011 - \$ 3570,80 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 7º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. SH y Otros C/ Navas, Juan Carlos – Ejec. (Expte. N° 11053160)", con fecha 15/08/2023 "(...) Por inícia la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos del Sr. Juan Carlos Navas, D.N.I. 12.347.494 (...) Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese." - Fdo.: BUITRAGO Santiago – JUEZ - HORODESKI Telma Natalia – PROSECRETARIA.-

5 días - N° 474811 - \$ 3242 - 31/08/2023 - BOE

El Juzgado Juzgado civil, Conciliación y Familia 2A SEC.4- VILLA DOLORES- cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. ALMA ANTONELLA GUARDIA, D.N.I. 50.090.178., en los autos caratulados, "ORQUERA, MACARENA Y OTRO - AUTORIZACIONES- EXP. 10559872", quién solicita llamarse ZOE ALMA ANTONELLA GUARDIA ORQUERA. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio oficial.

1 día - N° 475266 - \$ 380,65 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540875 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ ESCRIBANO MARTINEZ, FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado Sr. Escribano Martínez Florencio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción,

bajo apercibimiento. Carlos Paz, 14/2/2023. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 475269 - \$ 641,05 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9723976 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ BELBRUNO, MARIA FLORENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la demandada Sra. María Florencia Belbruno, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 27/2/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 475273 - \$ 633,70 - 25/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. C.C. de 44ª Nominación, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ARDILES ó ARDILES DE RODRIGUEZ MARGARITA ANTONIA-RODRIGUEZ JUAN ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte Nro. 11249440, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ARDILES ó ARDILES DE RODRIGUEZ MARGARITA ANTONIA DNI 0764827 Y RODRIGUEZ JUAN CARLOS DNI 13688758, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)... DRA. MIRA ALICIA DEL CARMEN, Juez; LOPEZ PEÑA MARIA INES, Secretaria..

1 día - N° 475970 - \$ 1205,70 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "DIAZ, YANINA PAOLA Y OTRO C/ SUCESORES DE LUIS ALBERTO MARQUEZ – ACCIONES DE FILIACION – EXPTE. NI 12061792", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente acción de filiación post mortem. Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Habida cuenta que se ha accio-

nado en contra de los sucesores de Luis Alberto Márquez lo cual otorga el carácter de persona incierta en los términos del art. 165 del CPC, y siendo que en la declaratoria de herederos del nombrado no se han publicado los edictos citatorios, cítese y emplácese a los sucesores de Luis Alberto Márquez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)...”
Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez); MARONNA Nadia Yanina (Secretaria).

5 días - N° 474531 - s/c - 29/08/2023 - BOE

“El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados “V.F.–Control de Legadidad- Sac. 6727411” notifica a la Sra. Graciela Estela Murua, DNI 22.033.477, que se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NÚMERO: DOS. Córdoba, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ratificar el cese de la medida excepcional dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con relación al adolescente F.V. II) Declarar la situación de adoptabilidad del adolescente F.V., DNI n° ..., nacido el día ..., con los alcances establecidos en el art. 610 CCCN. III) Fijar audiencia con presencia de F.V. a fin de transmitirle personalmente y en lenguaje claro el contenido de la presente resolución, acto al que se convoca a comparecer conjuntamente a su letrada patrocinante y a la representante complementaria, con el objeto de escuchar a Francisco con la debida representación legal y conforme a su capacidad progresiva, con relación al diseño de vida que más se adapte a su propia definición de lo que desea y considera mejor para sí. IV) Oportunamente, dése intervención al Equipo Técnico de Adopción con el objeto de disponer lo necesario a fin de dar inicio al proceso de guarda con fines adoptivos. V) Remitar copia de la presente resolución al Registro Único de Adopciones, oficiando a sus efectos a la Dirección de Servicios Judiciales. VI) Comunicar a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a cuyo fin, remítase oficio con copia de la presente resolución. Protocolícese y hágase saber.” Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Jueza.

1 día - N° 475965 - s/c - 25/08/2023 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los

herederos de la causante Sra. Juana Isabel Herrera, D.N.I. N° 3.761.793, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: “NAMAS, MARCELA ALEJANDRA C/ MOLINA, DARIO ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO Expte. 3391054”, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 03/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: GROPPA Laura Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2023.08.03

5 días - N° 475885 - \$ 4770,50 - 07/09/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

La Excm. Cam. de Apel. Civ. y Com. de 1ra. Nom. de Córdoba, dictó en autos “SAGEMÜLLER S.A. C/ DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.R.L. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA – EXPTE. N° 3818366”, la siguiente resolución: Sent. Nro. 96 de fecha 04-07-2023. “PRIMERA CUESTIÓN: ... SEGUNDA CUESTIÓN: ... SE RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la actora Sagemüller S.A., y, en consecuencia, confirmar la sentencia atacada en todo cuanto ha sido materia de agravios. 2) Imponer las costas del recurso de apelación de la actora a su parte, por resultar vencida (art. 130 del CPCC). 3) Fijar los honorarios profesionales de la Dra. Lorena Inés Tosello, por su trabajo en esta sede, en el cuarenta por ciento (40%) del punto medio que corresponda a la escala del Art. 36 del CA (art. 40 Ley 9459), con base en lo que fue materia de recurso. Ello, sin perjuicio del mínimo legal equivalente a ocho jus, y de adicionarse el porcentaje de IVA, si así correspondiera, en los términos y condiciones establecidos por el régimen normativo de dicho tributo (arts. 26,29, 36, 39 y 40 Ley 9459). No regular honorarios al letrado de la actora, en virtud de lo establecido en el art. 26 C.A., contrario sensu. 4) Admitir parcialmente el recurso de apelación de la Dra. Lorena Inés Tosello, y, en consecuencia, dejar sin efecto la regulación de honorarios establecida en la resolución revocada a su favor, la que deberá practicarse nuevamente de conformidad a lo aquí resuelto, sin costas (arg. art. 112, ley 9459). Fdo.: Dr. SANCHEZ -VOCAL DE CAMARA- Dr. TINTI -VOCAL DE CAMARA- Dra. VARGAS -SECRETARIA LETRADA DE CAMARA-

1 día - N° 475694 - \$ 2701,70 - 25/08/2023 - BOE

La Sra. Vocal de la Cám. Cont. Adm. de 2° Nom. de Cba., en autos caratulados: “ARTERO, JORGE C/ PROV. DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCION – Expte. N° 11331604”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 27/06/2023.— En virtud de lo solicitado y atento a las cons-

tancias de autos, declárase rebelde al actor Sr. Jorge Artero respecto del incidente de perención. Notifíquese a su domicilio real y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado.” Fdo.: Ma. Soledad Puig-dellibol (Vocal); Pilar Taborda (Prosecretaria).

5 días - N° 474459 - s/c - 25/08/2023 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez Civil del Juzgado Federal de Córdoba N°2 – Sec. Civil, en autos: “ASOCIACION CIVIL CRECER C/ OSPACA Y OTRO S/CIVIL Y COMERCIAL-VARIOS – EXP. FCB 064786/2017”; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de junio de 2023. Proveyendo al escrito que antecede, agréguese los edictos acompañados. Atento al tiempo transcurrido sin que la parte codemandada ASISTIR SA haya comparecido dentro del plazo fijado mediante el decreto de fecha 11/4/18, dese a la misma por decaído el derecho dejado de usar. Declárese su rebeldía, por lo que una vez notificada ésta de acuerdo lo prescripto en el art. 59 2do. Pfo. del ritual, las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas los días martes y viernes por el ministerio de la ley; o el siguiente día de nota si algunos de éstos fuere feriado. Notifíquese por nota en la oficina a la actora, a la demandada de acuerdo los términos ordenados precedentemente.- Firmado: Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal.-

2 días - N° 473565 - \$ 1605,50 - 25/08/2023 - BOE

SENTENCIAS

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados FAUDA EMIL - USUCAPION, Expediente N 4760639 , que se tramitan ante el Juzg.1 inst. Civil y Com.19Nom. se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia Numero 32. Cordoba,28-03-23. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Emil Fauda DNI. 6.541.425 ha adquirido por prescripción el inmueble del que trata la presente causa, el que se encuentra ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Número de DOMINIO 38260, FOLIO 46.969, TOMO 188 AÑO 1959 convertido en Matrícula 1398206 y que se describe como: un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, designado como lote número CINCO de la manzana TRECE del plano de dicho pueblo, compuesto por una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍME-

TROS CUADRADOS (416,40 mts. 2) conforme las siguientes medidas y linderos: Al Sudeste (línea C- D) con una superficie de 9,95 mts., lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts. lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A-D) de 44,30 mts., lindando con parcela siete (de propiedad de Eufemio Oscar Martínez) y ocho (de propiedad de Julio Argentino Parra), también de igual manzana, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Eugenia Ferreyra para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. VILLARRA-GUT Marcelo Adrian.-Juez-

10 días - N° 475246 - \$ 16711 - 07/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

En el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación, Secretaría 1ª de la ciudad de Río Tercero ubicada en calle Ángel V. Peñalosa 1366, Río Tercero, Provincia de Córdoba en autos: EXPEDIENTE 8579108 - AVACA, NILDA ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha resuelto: RIO TERCERO, 04/05/2023 (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse ade-

más a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhibase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin ofíciase. (..) Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad- Juez/a de 1ra. Instancia. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Río Tercero, sector oeste, Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, sobre calle Hipólito Yrigoyen 1737, según planilla 90073 se designa como lote 30 manzana 1, que mide y linda al S. (línea 4-3), mide 30ms. Y linda c parcela 29 de Tarvidio Clemar Cesar; al E. (línea 3-2): 10ms lindando con parcela 9 de Suc. Mena Osmar Rene; al N (línea 2-1): 30 ms y linda con parcela 31 de Coria José Antonio y al O. (línea 1-4) 10ms lindando con Avda. Hipólito Irigoyen, según títulos de la fracción de terreno afectadas es de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 mts. ²), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RAVETTI JUAN, bajo la Matrícula n° 1815382, empadronado bajo la cuenta 33011767191/7 nomenclatura catastral 3301170202155100.

10 días - N° 464547 - s/c - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46ª. Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SALZANO, LEILA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 10978820 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 05/05/2023. "...En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda (pres. 26/04/2023): En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admitase la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Estela Emilia Sinclair y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe según plano de mensura como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de Manzana 057 ubicado en Departamento Colón, Pedanía: Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, Calle Estados Unidos N° 93 de Barrio Amuchástegui que

encierra una Superficie de 367.22m² y afecta de forma total al Lote 49 de la Manzana Sin Designación, con nomenclatura Catastral Provincial N° 1304400101057003, Cuenta ante DGR N° 130428348428 Matrícula Folio Real N° 1027326. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Colindantes: Costado Noreste: colinda con calle Estados Unidos. Costado Sureste: Leila Salzano, DNI No. 23.822.533. Costado Suroeste: Marta Margarita Prato, DNI No. 12.676.265. Costado Noroeste: María Elsa Lapenta, DNI No. 13.590.641 y Ricardo Ángel Rodríguez Aramburu, DNI No. 12.614.402. Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 465100 - s/c - 25/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 05-05-2023.- La Sra. Jueza de 1a inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10313776 - BLENGINO HUERTA, ADRIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el Juzgado de 1ª inst 2ª Nominación Civil, Com. y Fam. de Río Tercero- Secretaría N° 3 cita y emplaza a los herederos declarados del titular registral, Sr. Saul Wenceslao Leandro Madoery: Maria Olga Urquiza, María Liliana Madoery y María Susana Madoery para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin ordena publicar edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Las Bajadas, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los tér-

minos del art. 784 del C. P. C. C. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. El inmueble de autos se describe como: Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Rvo. Joaquin Rivarola S/Nº, en la Comuna Las Bajadas, Pedanía MONSALVO, del Departamento CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 Mz.Of.: s/d, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 69°38'52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 3 mide 41.96 mts. (lado 2-3), colindando con Calle Rvo. Joaquin Rivarola; desde vértice 3 con ángulo de 93°54'34" hasta el vértice 4 mide 68.67 mts. (lado 4-3) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Iza Barrera); desde vértice 4 con ángulo de 88°24'10" hasta el vértice 1 mide 20.93 mts. (lado 1-4) colindando con Calle Pública; desde el vértice 1 con ángulo de 108°02'24" hasta el vértice inicial 2 mide 73.97 mts. (lado 1-2) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Diego Panicheli); cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2174.00 m²).-Afecta de manera PARCIAL al INMUEBLE INSCRITO en Folio 28281 Año 1982 HOY MATRÍCULA 1.829.775 a nombre de Saúl Wenceslao Leandro Madoery que se empadrona en D.G.R en la cuenta 120604775383 (Nomenclatura Catastral 1206-02631-1059).

10 días - N° 468703 - s/c - 29/08/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 4ta Nominación Secretaría N°8 de Río Cuarto en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11529665-FANTIN, SANTIAGO TOMAS-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado por el compareciente y por denunciado el domicilio del colindante, Sr. Hercolano Rafael Córdoba. Encontrándose cumplimentado lo requerido por este Tribunal, provéase al escrito de demanda incorporado con fecha 2 de mayo del 2023. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapión en relación al inmueble: ubicado en departamento y pedanía Río Cuarto, en el municipio de Río Cuarto sobre Ruta Nacional N° 36 km 610, designado como Manzana 175 Lote 100 de la manzana 175, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección Sur, un ángulo en dicho vértice de 89°53'35" y una distancia de

88,91 m llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 90°07'40", lado B-C de 168,65 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°52'30", lado C-D de 88,98 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°06'15", lado D-A de 168,65 m; encerrando una superficie de 15.000,54 m². Y linda con: lado A-B con resto del lote "A" de Banco Del Suquia Sociedad Anónima (Cuenta N° 24-05-1.936.809/0 - Matrícula N° 391.692), lado B-C con Parcela 34357-3562 de Córdoba Hercolano Rafael (Cuenta N° 24-05-1.936.810/3 - Matrícula N° 682.450), lado C-D con Ruta Nacional N°36, lado D-A con resto del lote "A" de Banco Del Suquia Sociedad Anónima. Se identifica con la Matrícula N° 391.692, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 240519368090. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble BANCO del SUQUIA SA, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto. Cítese en calidad de tercero al colindante denunciado Sr. Rafael Hercolano Córdoba. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese." FIRMADO: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), PEDERNERA ELIO LEONEL (SECRETARIO).

10 días - N° 469134 - s/c - 31/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CARO NELLY IRMA - USUCAPION" (10770537), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación, Sec. 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados JOSE ROBERTO LECUONA

y ALEJANDRO DAVID NELIS ROBLES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble objeto de los presentes autos está ubicado en un lugar denominado Luyaba, sobre Camino Público s/n del Municipio Luyaba, Pedanía y Departamento San Javier, designado como Lote N°18, de 21 lados, todo según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. GRANADA, mat. prof. 1261/1, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002108/2014, de fecha 21 de agosto del año 2015, y Certificado de Subsistencia del Estado Parcelario de fecha 24 de septiembre de 2021.- Sus medidas, colindancias y superficie, son: partiendo del esquinero Noreste vértice L" con un ángulo interno de 110°41' y rumbo al Sureste mide 16,08m hasta el vértice M" (Línea L- M), lindando con Camino Público; desde este vértice con ángulo de 177°30' hasta el vértice N" mide 63,29 m (Línea M-N), lindando con Camino Público; desde este vértice con ángulo de 174° 19' hasta el vértice N-" mide 10,55 m (Línea N-N-), lindando con Camino Público; desde este vértice con ángulo de 174°03' hasta el vértice O" mide 64,71 m (Línea N--O), lindando con Camino Público; desde este vértice con ángulo de 99°08' hasta el vértice P" mide 80,14 m (Línea O-P), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 154°45' hasta el vértice Q" mide 29,34 m (Línea P-Q), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 156° 15' hasta el vértice R" mide 81,29 m (Línea Q-R), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 210°00' hasta el vértice S" mide 34,63 m (Línea R-S), lindando arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 107°53' hasta el vértice T" mide 99,87m (Línea S-T), lindando con Parcela 2534-4279; desde este vértice con ángulo de 171°00' hasta el vértice A" mide 67,14m (Línea T-A); lindando con Parcela 08; desde este vértice con ángulo de 83°19' hasta el vértice B" mide 26,94 m (Línea A-B), desde este vértice con ángulo de 184°08' hasta el vértice C" mide 53,36 m (Línea B-C) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 165°05' hasta el vértice D" mide 8,27m (Línea C-D); lindando

con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 167°32' hasta el vértice E" mide 28,41 m (Línea D-E); lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 170°20' hasta el vértice F" mide 12,79 m (Línea E-F) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 158°11' mide hasta el vértice G" mide 13,23 m (Línea F-G), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 191°25' hasta el vértice H" mide 11,02m (Línea G-H) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 191°37' hasta el vértice I" mide 9,09 m (Línea H-I) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 181°49' hasta el vértice J" mide 27,32 m (Línea I-J), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 183°37' hasta el vértice K" mide 19,84 m (Línea J-K), lindando con arroyo Las Tunas; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 196°24' hasta el vértice L" mide 37,78m, encerrando una superficie de 38.657,62 mts.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Roberto Lecuona, Elena Borgolio, Salustiano Riveros y/o sus Sucesores, Ignacio Cuello y/o sus Sucesores y Carmen Teresa Pereyra de Menzel para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz y Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- AFECTA MAT. 311.006 Y CUENTA 2904-0469709/7 DE LECOUNA JOSE ROBERTO Fdo. Dra. Mari'a Raquel CARRAM, Prosecretaria.- Oficina 21/07/2023.

10 días - N° 469355 - s/c - 28/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "LA PIMIENTA S.A.S. - USUCAPION EXPTE - N° 3370995" se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 02/05/2023 Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos

que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante...." el inmueble a usucapir se describe como Lote N° 100 expte 0033-094918/2015 Dirección de Catastro, Nomenclatura Catastral 26-02-36-01-01-129-100 sito entre Ruta Provincial N°22 y Ruta Nacional N°9 - Villa de María - Dpto. Río Seco – Pedanía Villa de María - Provincia de Córdoba, con una superficie de 35.553,39 mts2, titular registral desconocido, lindando: al Norte con parcelas 5 y 6 de Dora Gómez de Vivas; al Este con Ruta Nacional N°9; al Sur con Ruta Provincial N°22; y al Noroeste con parcela 062-1951 de Dora Gómez de Vivas. El texto del decreto esta firmado digitalmente por OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 469657 - s/c - 04/10/2023 - BOE

EDICTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 12 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "VIVALDI, RENE ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte 2374467, ha resuelto citar y emplazar al demandado Francisco BUSCADE y/o sus herederos y/o sus representantes legales, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; citar y emplazar a los colindantes César GROSSO, y a los herederos y/o representantes legales del Sr. Nicolás TISERA en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; respecto del inmueble que se describe, conforme PLANO DE MENSURA, como: PARCELA ubicada en la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como LOTE 15 de la MANZANA OFICIAL TREINTA Y OCHO, con una Superficie de 400,39ms2; con la siguiente descripción: Partiendo del vértice A, materializado mediante una estaca de madera, con rumbo sureste se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 20,13 metros de longitud, limitando sobre este lado con la calle pública Francisco Torres. Desde el vértice B, materializado mediante una estaca de madera, con rumbo sudoeste, se encuentra el vértice C formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud, que forma un ángulo de 89° 21' con el lado A-B, limitando sobre este lado con el resto de la Parcela 1 empadronada a nombre

de NICOLÁS TISERA, Cta. 2406-1156989/1, Fº 126 Aº 1909; separada de esta mediante muro contiguo de 0,15 metros de espesor.- Desde el vértice C, materializado mediante un clavo, con rumbo noroeste, se encuentra el vértice D formando el lado C-D de 19,90 metros de longitud, y que forma un ángulo de 90º 39' con el lado B-C, limitando sobre este lado con la Parcela 8 de CÉSAR GROSSO, Cta. 2406-1569097/1, Fº 25779 Aº 1951; separada de esta mediante un alambrado. Desde el vértice D, materializado mediante un clavo, con rumbo identificado como noreste, se encuentra el vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y que forma ángulos de 90º con los lados C-D y A-B. Este lado D-A limita con la calle pública Alberto Novillo. Sus linderos: al Norte, calle Francisco Torres; al Este, resto de la Parcela 1 (Tisera, Nicolás – Fº 126 – Aº 1909 – DGR 2406-1156989-1); al Sud, Parcela 8 (Grosso, César – Fº 25779 – Año 1951 – DGR 2406-1569097-1); y al Oeste, calle Alberto Novillo. Afecta de manera parcial a una mayor superficie que, según título, se designa como Solar 1 de la MANZANA TREINTA y OCHO (L. 1 – Mza. 38) del pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), Colonia del mismo nombre, en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide: veinte metros (20 m.) de frente de Norte a Sur, por cincuenta metros (50 m.) de Este a Oeste; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL METROS CUADRADOS (1.000 ms2), lindando: al Norte y Oeste con calles públicas; al Este, con Solar 2; y al Sur con Solar 3. La mayor superficie se encuentra empadronada en DGR bajo la Cuenta N° 240611569891 y tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 00631; Catastralmente recibe la designación de Parcela 1 – Manzana 47 (Nomenclatura: 24-06-64-01-01-047-001-000), Matrícula N° 1.813.645 (por conversión del sistema cronológico anterior Orden 178 – Fº 126 v./127 – Tº 1 – AÑO 1909). Fdo. MARTINEZ, Mariana-Juez; PUCETTI, Gastón Santiago Omar- Prosecretario Letrado.- Of., 22/06/2023.-

10 días - N° 469803 - s/c - 31/08/2023 - BOE

EDICTO. Por O. Sra. Jueza en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. 3, de Alta Gracia, ubicado en Avda. Deán Funes N° 88 esq. San Lorenzo N° 4181, en autos "PARRA, MARIÁ RUDECINDA Y OTROS -USUCAPION- N° 9950083 iniciado el 06/04/2021" mdte decreto de fechas 24/05/2023 y 27/06/2023 se ha resuelto: 1) citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía, 2) Citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado, haciendo saber que ha propuesto La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a la Municipalidad de Lozada y al Juzgado de Paz de Lozada a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Francisco Parra, con domicilio en 9 de Julio N° 533, Pilar, Rio Segundo, Córdoba; 2) Isabel Parra de Monier con domicilio en Belgrano n°938, Rio Segundo, Córdoba; 3) Rudencinda Parra de Bertino con domicilio en calle José Guardado N°145, B° Las Flores, Córdoba; 4) Trinidad Parra de Aguirre con domicilio en calle Sarmiento N°1979, Rio Segundo, Córdoba; 5) Orlando Emilio Valvasori con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 1340, Pilar, Rio Segundo, Córdoba; 6) Orlando Sergio Valvasori con domicilio en calle zona rural s/n, Piquillín, Rio Primero, Córdoba; 7) Ariel Emilio Valvasori con domicilio en calle Tucuman N°1342, Pilar, Rio Segundo, Córdoba; 8) A los herederos o sucesores de Medardo Zaragoza con domicilio en calle Salta N° 128 de la localidad de Lozada, 9) Rolando Manuel Tabares con domicilio en calle Santa Rosa N°609, Dpto. 3 "A" B° Alberdi, Córdoba; 10) Alberto Zaragoza; 11) María del Carmen Zaragoza y 12) A los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra, también colindante en los presentes, y finalmente, a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Se informa que la afectación parcial del inmueble objeto del presente juicio se describe del sgte., modo: Lote de terreno ubicado en Zona Rural, cercana al Paraje Cosme Sud, Ped. Cosme, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, designado como Parcela 488303-396615, mide y linda: en su costado Oeste, partiendo del vértice designado con el Número "4" con ángulo interno de 79°46'00", rumbo N hasta llegar al vértice designado con el Número "23", lado 4-23=562.58 mts., linda en parte c/ parcela 2134-0160, F° 34917 Año 1981, de Medardo Zaragoza, Cta. 310404242210; en

su costado Norte, con ángulo interno 90°27'05", rumbo E, hasta llegar al vértice designado con el Número "24", lado 24-23=261.28 mts., linda c/ el resto de la Parcela sin designación, D° 9, F° 11, T 1, Año 1932 de Rudencinda Maldonado de Parra, Cta. 310401712428; con ángulo interno de 89°32'55", rumbo S hasta llegar al vértice designado con el Número "1", lado 24-1=517.47 mts. linda c/ Parcela sin designación, MFR 365.113 de Rolando Manuel Tabares, Cta. 310407416847; con ángulo interno 100°14'00", rumbo SO, hasta llegar al vértice designado con el Número "4" cerrando así la figura, lado 1-4= 265.50 mts., linda c/ Parcela 487214-396627, Folios 946/19611/551 9/27857/1731/1272/3709, Años 1971/1984/1998/1987/2003/2004/2001 de Francisco Parra, Isabel Parra de Monier, Rudencinda Parra de Bertino, Trinidad Parra de Aguirre, Orlando Emilio Valvasori, Orlando Sergio Valvasori y Ariel Emilio Valvasori, Cta. 310401713203; con una Sup. Total de posesión de 14 Has 1096 mts. Cdos. Que conforme surge del plano de Mensura de Posesión, Informe Técnico, Acta de Mensura y Anexo Descripción de Parcela, confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías N. Brussa, MP 1366/1, Mat. Judicial N° 1354, en expediente provincial 0033-091444/2014, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 21/11/2014, la fracción de campo poseída forma parte de una de mayor superficie (17 has) que obra inscrita al D° 9, F° 11, T° 1, Año 1932 (hoy Matrícula 1830323), a nombre de Rudencinda Maldonado, inscripto en el sistema de parcelación de la Pcia. de Cba. con la siguiente denominación: Dpto.: 31, Ped.: 04, Hoja: 0261, Parcela: 488303-396615, y empadronada en la DGR en la Cta. N°: 310401712428, Designación oficial: s/d. Fdo.: Lorena Calderon. Jueza. Marcela Ghibaudo. Secretaria. Of.: 27/06/2023. Conste.

10 días - N° 469881 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom. De la Ciudad de Rio Segundo, GONZALEZ Hector Celestino en los autos TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESTORES, – USUCAPION, Expte. 3316850, ha dictado la Sentencia N° 33, con fecha 22/05/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Sr. Juan Bautista Tissera L.E. 5.070.723 respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Matias Brusa, Expte. 0033-099821/2016 Visado con fecha 8/4/2016" se describe como " nomenclatura catastral LOTE número CINCO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE, Nom. Catastral DEPTO. 27- PED. 05-

PBLO. 07- C. 01-S. 01-MZ. 007- P100, Superficie 671,20 mts. y conforme título, se describe: "Lote de Terreno ubicado en el Pueblo Costa Sacate, Ped. San Jose, Depto Rio Segundo, de esta Prov. De Cba. Design con el Nro. 5 de la Manzana Nro. 7 del plano oficial de dicho Pueblo, constando de 24 mts de frente al N. sobre calle publica, 40 mts. En linea del costado O., 9,56 mts. en la linea del costado S., y en la del costado E. la medida necesaria para formar una sup. de 671,20 mts2, lindando: al N., con calle publica al S., con el lote 11 y al O., con el lote 4 y al E. con Vanthe Godeken y Compañía y Alejandro Carreira todos los lotes del plano y manzana indicada. Empadronamiento: Dirección General de Rentas: 27050329460/2. Nomenclatura catastral: LOTE número CINCO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE, Nom. Catastral DEPTO. 27- PED. 05- PBLO. 07- C. 01-S. 01-MZ. 007- P005. El dominio consta inscripto a la Matrícula Numero 913891. Superficie de Terreno: 671,20 mts.. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Juan Bautista Tissera L.E. 5.070.723. III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - N° 469987 - s/c - 07/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "FERNANDEZ, DANIEL ENRIQUE- USUCAPION " (Expte. 11059256), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 2da. Nom., Civil, Comercial y de Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 3 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 23/06/2023.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a comparecer a María Camila Liprandi y/o sus sucesores, Julio Abelardo Liprandi y/o sus sucesores, María Eugenia Sosa y Ernesto Ignacio Sosa Liprandi en su carácter de herederos de Arturo Ernesto Sosa y a Gustavo Eugenio Sosa y Eduardo Luis Sosa en su carácter de herederos de Eduardo Luis Sosa o Sosa Liprandi, en la forma ordinaria en el domicilio si se encontrare individualizado y por edictos, y a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la ciudad acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) NOTIFIQUESE. - Fdo.: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE, JUEZ DE PRIMERA INS-

TANCIA; GOMEZ, NORA LIS- SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: LOTE 44 de la Manzana 135, edificado, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, pcia. de Cba., que mide 10 m. de frente sobre calle Jujuy y 56 m. de fondo, haciendo una superficie total 560 m²., y linda: al Norte con Parcela 45 de Cristobal Sanz; al Este con Parcela 18 de Carolina Adela AMICI de GASPORRO; al Sur con calle Jujuy, y cerrando la figura al Oeste con Parcelas 20 de Daniel Enrique Fernández y Adriana Estela Martínez, 26 de la sociedad Latum Iter S.A. y 27 de Ana Matilde Lanzone de Rey. El lote se encuentra registrado en Rentas de la Provincia bajo el n° 160415544801.

10 días - N° 470523 - s/c - 04/09/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst 1° Nom, Civil, Com 8A Nom de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dr.Maina Nicolas Juez de 1°INST en autos caratulados "CAFFARENA, OSCAR ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5330736", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 111 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintidos Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que el día 31/05/2011 OSCAR ATILIO CAFFARENA, DNI:6.389.616 adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el lote de terreno, parcela n°07 dela mza. 73 de la localidad de La Para, pedanía Castaños, departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba; que fuera objeto del plano mensura aprobado por la dirección de catastro por expediente n°0033-90713-2004, actualizado en fecha 17/12/2013. La superficie total del bien es de 614,8m², y se describe como superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 31.06m, iniciando el punto A y desde ese punto con rumbo noreste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 88°10' hacia el sureste con una distancia de 20.01 m hasta llegar al punto C. Desde allí con un ángulo de 91°50' hacia el suroeste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto D. Desde allí, con un ángulo 90° hacia el noroeste con una distancia de 20m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo 90° entre los lados A-B y A-D. Los colindantes son al norte calle L.S Barrionuevo, al este canal de desagüe pluvial de la Para, al sur resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To.1 Ao. 1928 hoy propiedad de Arsenio Sergio Caffarena, parcela 1, al oeste calle R. S. Peña. El cual forma parte del de mayor superficie que se describe como: lotes uno y dos de la manzana número

setenta y tres del pueblo estación La Para, Pedanía Castaños, departamento Río Primero, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al oeste con más terreno Petrona Rodríguez de Peralta, inscripto en el dominio Fo. 188, To.1, Ao.1928, hoy matrícula 1529936, a nombre de Eloy A. Peralta, cuenta n°2503-032032767. 2°. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente en registro de la propiedad y cancelar la anotación de litis D°820del 03/07/2019 ordenada en los presentes respecto de la matrícula 1529936; a cuyo fin: oficiarse. 3°No aplicar costas y, en consecuencia, no regular en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes. 4° publíquense edictos el Boletín oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 CPC. Protocolícese y notifíquese. Protocolo de Autos N° Resolución: 507 Año: 2022 Tomo: 4 Folio: 924-924 EXPEDIENTE SAC: 5330736 - CAFFARENA, OSCAR ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 507 DEL 27/12/2022 AUTO. En la Ciudad de Córdoba, en la fecha en que se firma digitalmente el presente y consta infra. VISTO el EXPEDIENTE SAC: 5330736 – CAFFARENA OSCAR ATILIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION puesto a despacho para resolver el pedido de aclaratoria efectuado por la Ab. Bibiana Fornero relativa a la designación del inmueble objeto de la acción. Y CONSIDERANDO que: Se advierte divergencia en la descripción del inmueble afectado que consta en la matrícula 1529936 respecto de la que surge del título, Escritura 117 de fecha 29/03/1928 del Registro N° 10 de esta Provincia, siendo ésta última la que debe prevalecer por cuanto es el asiento registral el que accede al documento y no a la inversa, sin perjuicio de las rectificaciones que, en su caso, deban practicarse (arts. 12, 34, 35 y ccs. de la ley 17.801 y 22, 25, 47, 48 y ccs. de la ley prov. 5771). Por ello y lo dispuesto por el art. 336 del CPC, SE RESUELVE:Aclarar la Sentencia N° 111 del 21/12/2022 en el sentido que el inmueble afectado se describe, según Título, como: "fracción de terreno [...] formada por los lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primer, de esta provincia, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, y veintinueve metros setenta y ocho centímetros en su

parte sur, también de este a oeste; lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al este con más terreno de la vendedora [Petrona Rodríguez de Peralta], el cual se encuentra inscripto en la Matrícula 1529936;Tómese razón por Secretaría mediante nota marginal en la resolución aclarada. Protocolícese y notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.27.

10 días - N° 470571 - s/c - 04/09/2023 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PEN.JUVENIL, VIOLENCIA FAMILIAR, GENERO Y FALTAS - LAS VARILLAS, con sede en calle San Martín N° 22 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; en autos caratulados "SUCESION DE ROMERO DIEGO CESAR – USUCAPION" (Expte. N° 1240741), cita y emplaza a los cotitulares: Santos Vázquez; Esperanza Fermina Vázquez y Morejon; Fermina Anita Vázquez y Morejon y a los sucesores de la cotitular Elisa Vazquez y Morejon, como así también a quienes se crean con derecho sobre el inmueble por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de interior, en los términos de los art. 152 y 165 del C. de P.C., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Aimar (Prosecretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: designado como parcela N° 4-Lotes "E" y pte. "J" e "Y" de la Manzana N° 6 de la ciudad de Las Varillas, que linda: Su costado Nor-este, con calle Almirante Brown; su costado Sud-Este con parcela N° 5 – Lote D; su costado Sud-Oeste, en parte con Parcela N° 9 -Lote "G" y en parte con Parcela N° 12 – Lote "I" mitad S.O. y su costado Nor-Oeste, con Parcela N° 3 – Lote "J" e "I".-

10 días - N° 470901 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 17° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BIANCHI, TERESITA GRACIELA - USUCAPION. Expediente: 10876467" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2023. Cítese y emplácese al demandado Manuel Félix VILLAR y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante de la localidad más

próxima a la ubicación del inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley., sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla **FRACCIÓN DE TERRENO**, Ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, designado como **LOTE A**, que mide y linda: al Norte (línea A-D) 20,85 mts con calle Mendoza; al Este (línea F-D) 35,60 mts con lote 55; Al Sur (línea E-F) 22,37 mts con lote B; al Oeste (línea A-E) 36,05 mts con calle Colombia, todo lo que hace una **SUPERFICIE TOTAL DE 773,72 MTS²**.-Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130119454281 corresponde a la Matrícula: 1667787 Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:062 – P:017. **FDO: DOMINGUEZ Viviana Marisa– SECRETARIO/A – BELTRAMONE Verónica Carla- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.**

10 días - N° 471489 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128" ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipali-

dad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.- El número de DNI del Sr. SILVERIO RAMOS es N°2.524.919.

10 días - N° 471621 - s/c - 05/09/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO C.C.CONCIL.FA-M.2ª NOM – SEC.3 – VILLA DOLORES, secretaria a cargo de la Dra. ALTAMIRANO, María Carolina en autos: "BENEDETTI, JOSE EDUARDO Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1978786), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO SESENTA Y UNO. VILLA DOLORES, 03/08/2023. Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que José Eduardo Benedetti, DNI: 14.641.159; CUIT: 20-14641159-3, argentino, estado civil casado con la Sra. Jorgelina Beatriz Tello, nacido el 24/06/1961, con domicilio en calle Jazmín s/n, Los Hornillos, Pcia. De Córdoba, Eduardo Federico Zulliger, DNI: 11.977.653, CUIT: 20-11977653-9, de estado civil casado con la Sra. Susana Herminia Benedetti, nacido el 23/02/1958, con domicilio real en calle Los Pinos 3413, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, y Eduardo Alfredo Piemontesi, DNI 12.559.666, CUIL 20-12559666-6, argentino, nacido el 13/09/1956, mayor de edad, de estado civil casado con la Sra. María Lidia Benedetti, con domicilio real en calle Fournier 2037 Barrio Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc CCCN) y en igual proporción para

cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: "lote de terreno en zona rural designado catastralmente como 469066-310734, que se ubica en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, con una superficie total de 19 Ha 5.692,56 m². Está constituido por un polígono irregular de 32 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noroeste una poligonal de quince lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 556,26m y rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 66°48'; segundo con el lado 2-3 de 142,14m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 180°44'; tercero con el lado 3-4 de 140,44m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 178°47'; cuarto con el lado 4-5 de 98,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 179°00'; quinto con el lado 5-6 de 66,28m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182°42'; sexto con el lado 6-7 de 43,78m y rumbo SE, con ángulo en vértice 6 de 138°03'; séptimo con el lado 7-8 de 5,71m y rumbo SE, con ángulo en vértice 7 de 209°13'; octavo con el lado 8-9 de 9,52m y rumbo NE, con ángulo en vértice 8 de 208°40'; noveno con el lado 9-10 de 76,34m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 169°08'; décimo con el lado 10-11 de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice 10 de 280°09'; undécimo con el lado 11-12 de 8,53m y rumbo NE, con ángulo en vértice 11 de 147°36'; duodécimo con el lado 12-13 de 44,11m y rumbo NE, con ángulo en vértice 12 de 121°56'; décimo tercero con el lado 13-14 de 25,94m y rumbo SO, con ángulo en vértice 13 de 81°18'; décimo cuarto con el lado 14-15 de 15,41m y rumbo SO, con ángulo en vértice 14 de 165°49' y décimo quinto con el lado 15-16 de 33,72m y rumbo SE, con ángulo en vértice 15 de 276°17'. En Costado Sureste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 17-16 de 53,09m y rumbo SO, con ángulo en vértice 16 de 78°41' y segundo con el lado 18-17 de 28,70m y rumbo SO, con ángulo en vértice 17 de 182°54'. En Costado Sur una poligonal de catorce lados: partiendo primero con el lado 19-18 de 98,27m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 108°57'; segundo con el lado 20-19 de 56,57m y rumbo NO, con ángulo en vértice 19 de 172°09'; tercero con el lado 21-20 de 248,67m y rumbo NO, con ángulo en vértice 20 de 177°23'; cuarto con el lado 22-21 de 23,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice 21 de 163°36'; quinto con el lado 23-22 de 18,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 22 de 178°17'; sexto con el lado 24-23 de 32,33m y rumbo SO, con ángulo en vértice 23 de 248°41'; séptimo con el lado 25-24 de 4,09m y rumbo SO, con ángulo en vértice 24 de 166°08'; octavo con el lado 26-25 de 108,11m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 167°07'; noveno con el lado 27-

26 de 122,31m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 154°27'; décimo con el lado 28-27 de 56,57m y rumbo SO, con ángulo en vértice 27 de 191°35'; undécimo con el lado 29-28 de 97,77m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 168°42'; duodécimo con el lado 30-29 de 81,65m y rumbo SO, con ángulo en vértice 29 de 186°13'; décimo tercero con el lado 31-30 de 85,13m y rumbo NO, con ángulo en vértice 30 de 166°30' y décimo cuarto con el lado 32-31 de 79,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 31 de 190°07'. Colinda: Al costado Noreste: con Lote 2523-4401, Propiedad de Julio Alberto Banguesses y Mario Miguel Pine-lli. Matr. N° 1.136.316, Cta. N° 2902-0.383.022/8. Sureste: con Parcela S/D Lote S/D, Dominio Sin Detectar y Parcela S/D Lote S/D, Dominio Sin Detectar. Sur: con Parcela S/D - Lote S/D, Propiedad de Luisa Teolentina Murúa, hoy sus Sucesores, D°21.135 F°29.826 T°120 A°1.982, Cta. N° 2902-0.146.308/2. Noroeste: con Parcela 2902-002510249100 - Lote S/D, Propiedad de Ecovalle Traslasierra S.A., Matr.N°460.473, Cta. N° 2902-1.539.671/0. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11/07/2014, expediente N° 0033-087.728/2014. Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 172), afecta en forma PARCIAL al N° 21.135 F° 29.826 A° 1982 (convertido a la Matrícula 1.808.524) inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Luisa Teolentina Murua, con superficie de 12hs. 50a.; y en forma TOTAL Matrícula 1.228.020 inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 3 ha. 97 a.; y en forma TOTAL Matrícula 1.056.144 inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Teresa Ramírez de Llanes, con superficie de 4225 m2. Las fracciones afectadas poseen los siguientes datos de empadronamiento: 1) Cta. N° 2902-0.363.053/9, sin nomenclatura, dominio según F°2.539 A°1947 (actualmente según Matrícula N°1.228.020) a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 3,978 Ha (S/T 3,97 Ha). 2) Cta. N° 2902-0.420.612/9, sin nomenclatura, sin dato de dominio a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 10,4 Ha. 3) Cta. N° 2902-0.466.508/5, sin nomenclatura, dominio según F°37.209 A°1948 (actualmente según Matrícula N° 1.056.144) a nombre de Sucesión Indivisa de Ramírez Carmen Horacio, en mayor superficie de 5,2812 Ha (S/T 4.225 m2). 4) Cta. N° 2902-0.433.486/1, sin nomenclatura, sin dato de dominio a nombre de Ramírez de Llanes Teresa, y con superficie de 0,35 Ha. 5) Cta. N° 2902-0.146.308/2, sin nomenclatura, F°29.826 A°1.982 a nombre de

Sucesión Indivisa de Murúa Luisa Torantina, con superficie de 12,50 Ha (S/T +/- 12,50 Ha). 6) Cta. N° 2902-1.901.090/5, con nomenclatura 2902-2523-4202, sin dato de dominio a nombre de Sucesión Indivisa de Murúa Luisa Torantina, con superficie de 6 Ha. La afectación es total para las cuatro primeras cuentas y parcial para las dos últimas. b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en: Matrícula 1.228.020 anotado en el Diario N° 825/2021 del 09/11/2021, en la Matrícula 1.056.144, anotado en el Diario N° 826/2021 del 09/11/2021 y en la Matrícula 1.808.524, anotado en el Diario N° 967/2021 del 21/12/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.
10 días - N° 471890 - s/c - 12/09/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquin, a cargo del Dr. Machado, Secretaría Numero en autos caratulados: "PEREYRA CLAUDIA VIVIANA USUCAPION – EXPTE SAC 1359357, cita y emplaza a los demandados: cotitular registral VIENNI MARIO y sucesores del cotitular registral VIENNI OLIVIO: Sr. RICARDO MARIO VIENNI y BAVASTRO, JORGE GUILLERMO VIENNI y BAVASTRO y sucesores de CLERIA ALCIRA BAVASTRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Nomenclatura Catastral: Nom cat. 23-02-53-15-03-133-014; Cuenta rentas 23020446482-6; Inscripto e inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1133616 a nombre de Vienni Mario y Vienni Olivio, que se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa Vertientes de Thea, situados en Thea, Ped.- San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. de Cba., desig. con el N° 10 de la MZA. N° 9 SECCION "A", consta de 51 mts. 95 cms. en su costado E.; 32 mts. 64 cms. en su

lado O.; 31 mts. 84 cms. al N.; 10 mts. 63 cms. al S., estando formado su costado S.O., por una línea curva que tiene una longitud de 32 mts. 64 cms., todo lo que hace una SUP. TOTAL de 1586 MTS. 6 DMS.2, lindando: al N., lote 11; al E., lote 9 ambos de la misma mza. y al O., S.O. y S., con calles públicas.-

10 días - N° 471970 - s/c - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Villa Cura Brochero, cuatro de abril de dos mil veintitres.-Y VISTA: La presente causa caratulada "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Carlos Raúl Ezpeleta, argentino, nacido el 01 de mayo de 1957, DNI N° 13.150.800, Cuil/Cuit N° 20-13150800-0, casado con Ana Noemí Ezpeleta, con domicilio en calle Ricardo Curtoys Gotarredona N° 1, 01-B, Santa Eulalia del Río, España, y Norberto Eduardo Milocco, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1955, DNI N° 11.852.829, Cuil/Cuit N° 20-11852829-9, casado con Rosa Elena Maugeri, con domicilio en calle Santa Ana N° 3408, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, con fecha 01 de Enero del año 2009, de un inmueble designado como Lote 88, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M. 062, P. 088, ubicado en calle Pasaje San Carlos s/n°, lugar o barrio El Bajo de Mina Clavero, Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 77,52 m. (línea 2-3) y linda con Parcela 068 Cta. N° 2803-2703151/4 Exp. Prov. 0033-015998/06 Petronilo Lindor Romero F° 8529 A° 1987 Javier Heredia o Paredes F° 23.014 A° 1951 Nicolás Aníbal Pereyra F° 22.504 A° 1983, al Este el lado mide 55,51 m. (línea 3-4) y linda en parte con Parcela 022 a nombre de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano M.F.R. N° 465.434 Cta. N° 2803-3169522/2, en parte con Parcela 023 a nombre de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich M.F.R. N° 335.792 Cta. N° 2803-3169523/1, en parte con Parcela 024 a nombre de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas M.F.R. N° 227.240 Cta. N° 2803-3169524/9, y en

parte con Parcela 025 a nombre de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti M.F.R. N° 227.239 Cta. N° 2803-3169525/7, al Sur el lado mide 69,20 m. (línea 4-1) y linda con Parcela 008 a nombre de Alejandro Heredia o Paredes M.F.R. N° 718.918 Cta. N° 2803-0597463/6, al Oeste el lado mide 46,30 m. (línea 1-2) cerrando la figura, y linda con Pasaje San Carlos. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Quinientos Veintiséis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (3526,35 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-070066/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0597466/1 a nombre de Tomas Heredia.-- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: CIENTO TREINTA Y NUEVE.-Villa Cura Brochero, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.-Y VISTA: La presente causa caratulada: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar el punto l) del Resuelvo de la Sentencia N° 25 de fecha 04/04/2023, debiendo consignar que Carlos Raúl Ezpeleta está casado con "Rosa Elena Maugeri" y no con "Ana Noemí Ezpeleta", y que Norberto Eduardo Milocco está casado con "Ana Noemí Ezpeleta" y no con "Rosa Elena Maugeri", como se consignó en dicha resolución.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-.-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 472548 - s/c - 15/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "LANER, NATALIA – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 12077688" VILLA MARIA, 08/08/2023.— Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos a los colindantes, para que en igual término comparezcan

y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: Sitio en calle Ushuaia N° 366, Barrio Gral Lamadrid, de la ciudad de Villa María Provincia Córdoba, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220301073010. Cuenta Numero 160422306258. Y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad VILLA MARÍA, designado como Lote 101, cantidad de vértices 4 con todos sus ángulos internos iguales a 90°00' que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, lado A-B de 8,54m; a partir de B, lado B-C de 42,45m; a partir de C, Lado C-D de 8,54m; a partir de D, Lado D-A de 42,45m; encerrando una superficie de 362,52 m². Y linda: lado A-B con Calle Ushuaia; lado B-C con Parcela 011 - Cuenta N°: 1604-2231177/4 - Dominio: (no hay dato) - Titular: EANDI, Irma Rosa y Parcela 015 - Cuenta N°: 1604-0182286/8 - Dominio: FR16-0320127 - Titular: REVOL, Nora Luisa; lado C-D con Parcela 016 - Cuenta N°: 1604-2231178/2 Dominio: FR16-1262068 - Titular: ROSA, Jorge Antonio; lado D-A con Parcela 009 – Cuenta N°: 1604-0182661/8 - Dominio: FR16-0413414 - Titular: FORMIA, Evi Alicia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS M2. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.Sc.Mz.P.D.Pa. Lt: 03-001-073-00-00-010. Identificación 18206-000. EXPEDIENTE PROVINCIAL: 0033-138912/2023. Antecedentes: se parte del Folio informado en el SIT de la parcela afectada (Parc. Catastral 1604220301073010 / Of. Solar 8 Mz A) sin encontrarse antecedentes dominiales, se procede a analizar los dominios de las parcelas Linderas. 1) PARCELA 16-04-22-03-01-073-009: Parcela lindera Oeste, consta Dominio Matrícula 413414, Titular Formia Evi Alicia, compuesto por los Solares 6 y 7. Consta como antecedente la siguiente Cronología: Folio 340 del año 1977, al que le consta el antecedente Folio 30.743/1975,

sigue antecedente el Folio 16424/1960, le sigue el Folio 44.659/1950, le sigue el folio 21286/1937, le sigue el Folio 355/1937, al que le sigue el folio 489/1925, siguiendo al folio 91 vuelto del año 1913 y al que sigue el folio 2016 vuelto de año 1912 al que NO CONSTA dominio antecedente. 2) PARCELA 16-04-22-03-01-073-011: Parcela Lindera Este, no consta dominio antecedente, la parcela se encuentra empadronada a la Cuenta 16-04-2231177/4 a Nombre de Irma Rosa EANDI. Pero mediante la búsqueda de folios colindantes, se encontró que el Folio 31 vuelto del año 1912 (orden 47) el Sr. Martin Urquijo VENDE a (nombre ilegible) el solar 9 (parcela 11). Que por descripción lindan con el solar 8 y el Dominio no consta. 3) PARCELA 16-04-22-03-01-073-016: Inscripta a Nombre de Rosa Jorge Antonio, Cuenta N° 16-04-42231178-2, con antecedente plano de Usucapión Expte 106-02-083866/1998 del cual no constan antecedentes dominiales ni se pudo determinar el dominio afectado en dicha oportunidad por el profesional actuante, por lo cual no constan antecedentes. Siguiendo con el estudio de antecedentes se puede determinar que la parcela pertenecía a una Superficie Mayor Inscripta en Dominio 316 Folio 246 Tomo 1 Año 1906 que perteneciera a Lindolfo Olmos y dicha Fracción fuera vendida a Mariano P.- Ceballos en Dominio 576 Folio 404 del año 1910. 4) PARCELA 16-04-22-03-01-073-015: Inscripta en Matrícula N° 320.127 a nombre de Revol Nora Luisa, cuenta N° 160401822868, de la cual tiene antecedente el Folio 705/1930, al que le sigue el folio 563/1930 y de este el antecedente dominial es el folio 262/1929, al que cita el folio 57 vuelto 1913, que no consta antecedente. 5) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-(38-39-40-41): Se compone de un bloque de parcelas que a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 10, 11 y 12 convergen en el los Dominios 31 vto 1912 (solar 10 y 11) que NOS CONSTA antecedentes y Folio 4079/1941 y 408/21 (solares 12) que NO CONSTA dominio. Dichos folios se condicen con los citados en los Expte de planos que dan origen a las parcelas actuales. 6) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-(25-26-27): Se compone de un bloque de parcelas que, a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 3, 4 y 5 convergen como dominio al folio 9761/1938 y le sigue como antecedente el Folio 122/1934, el cual tiene como antecedente el folio 390 del año 1918, que no consta antecedente. 7) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-32: Inscripta en Matrícula 1.164.557 a nombre de Mozarechia Javier Juan, Cuenta 160417095281, del cual consta Antecedente el Folio 35310/1981, al cual surge un condominio de folios 6326/1972 y 14029/1976 de los cuales

tienen origen en el antecedente 19282/1952 sin antecedentes. 8) PARCELAS BLOQUE SUR: (2-3-4-5-6-31-44-43-42-45-47-20-21-22-23-24-30-33-34-35-37-36): Partiendo del plano Expte 3-46-05-44210/1976, del cual toma como antecedente dominial el resto de superficie de una parcela de 100 m por 100 m (que integra todas las parcelas anteriormente citadas, incluidas la parcela 16, según la aplicación del título al terreno) tiene como antecedente el Dominio 316, Folio 246, Tomo 1 del año 1906, el cual tiene correcta interpretación pericial de ventas según títulos, siendo el límite Sur de la posesión objeto del presente trabajo. No consta dominio antecedente por lo cual se da sentado que el Folio citado es la convergencia de todas las parcelas al Sur de la Posesión y NO CONSTA antecedente. Se presume que, por los lotes citados y dominios, en especial el folio 246 del año 1906 que el dominio pertenecía a MARTIN URQUIJO, pero no se pudo determinar el dominio afectado ni la mayor superficie, por lo que NO ES POSIBLE DETERMINAR EL DOMINIO AFECTADO. COLINDANTES: NORTE: CALLE PÚBLICA USHUAIA. SUR: ROSA, JORGE ANTONIO, D.N.I. 17.145.766, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES: LINIERS 470 CENTRO VILLA MARIA y SEGÚN PLANO Buenos Aires N° 1326 de esta ciudad. ESTE: EANDI, IRMA ROSA D.N.I. 4.261.363 con domicilio según PLANO en calle Ituzaingó N° 355 de esta ciudad; y REVOL, NORA LUISA, D.N.I. 13.374.973, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: TUCUMAN 2005 GRAL LAMADRID VILLA MARIA. OESTE: Titular: FORMIA, EVI ALICIA, D.N.I. 11.099.606, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: MENDOZA 2049 GRAL LAMADRID VILLA MARIA.

10 días - N° 472638 - s/c - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "GOGOL JANOVSKY, MARIA - USUCAPION" (Expte. N°1214300) cita y emplaza a Roberto Juan Benito Caldo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corres-

ponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Roberto Juan Benito Caldo, Alfredo Enrique Manferdi, Martín Juvenal Cuello, y a Rafael Mammi o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión según plano expediente provincial N 0587-001435/2012, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de diciembre de 2012, se trata de inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Lugar: San Lorenzo, identificado como Lote: 493950-309050, que de acuerdo al plano de mensura de posesión; mide y limita: Al NORTE: con rumbo noreste, es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo uno-dos, mide veintiocho metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento tres grados, cincuenta y un minutos, veintitrés segundos, tramo dos-tres, mide veintiséis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento cuarenta y dos metros, veinticinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y siete grados, quince minutos, treinta y seis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos con rumbo sudoeste, tramo cuatro-cinco. mide sesenta y cuatro metros, treinta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide setenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, diez segundos, tramo cinco-seis mide ocho metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cincuenta y dos grados, quince minutos, dieciséis segundos, al SUR; tramo seis-siete con rumbo noroeste mide ciento ochenta y tres metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento veinte grados, diecisiete minutos, veinte segundos, al OESTE cerrando la figura tramo siete-uno con rumbo noreste, mide treinta y cuatro metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-uno mide noventa y tres grados, cin-

uenta y tres minutos, cuarenta segundos. Con una superficie total de UNA HECTAREA CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28; Pnia: 03; Hoja: 2034; Parcela: 493950-309050 Sup: 1 Ha. 493,46 m. Oficina, 08/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.08.

10 días - N° 473079 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente 9395454" ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admitase demanda de Usucapión... Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela

020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapión). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Rio Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle publica y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapión corresponde a la Manzana B lote VII FDO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473449 - s/c - 04/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA Juan Manuel cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "LOZA, ROSA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 9006699 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/08/2023. Agréguese el comprobante acompañado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 14/04/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese A LOS SUCESORES DE LA SRA. LUNA, ALICIA JOAQUINA Y DEL SR. GIAGNONI, ROBERTO para que en el plazo veinte días

comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto. Colón, Municipio de Unquillo, Barrio La Loma, calle 3 de febrero, designado como Lote 09 de la Mza. 051, con las siguientes medidas y linderos: Su frente partiendo del esquinero Sudoeste Vértice C, con ángulo interno de 88º26´ y con rumbo Noroeste hasta el Vértice B, mide 22,00 mts. (Línea C-B), colindando con el Pasaje 3 de Febrero; desde este Vértice B con ángulo interno de 91º34´ hasta el Vértice A, mide 36,50 mts. (Línea B-A), colindando con la Parcela 01 de Oscar Alberto Oliver; desde este Vértice A con ángulo interno de 88º26´ hasta el Vértice D, mide 22,00 mts. (Línea A-D), colindando con parte de la Parc.006 de Ingrid Pamela Barrera y con parte de la Parcela 007 de Pedro Daniel Tosello y cerrando la figura desde este Vértice D con ángulo interno de 91º34´ hasta el Vértice C mide 36,50 mts. (Línea D-C), colindando con la Parcela 008 de Enzo Fernando Bertone.- SUPERFICIE TOTAL: 802,70 m2.- Dominio: F. Real: Matrícula 1127117 Designación Catastral asignada en el plano de mensura: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:105. Designación Catastral Originaria: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:009. N° de Cuenta en Rentas: 130100595096. FDO: BAEZ Angeles María PROSECRETARIO/A LETRADO CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473524 - s/c - 01/09/2023 - BOE

CORDOBA -JUZ 38 CIV. COM 1era N, en Autos. Expte SAC 10705922 -REVIGLIO, GRACIELA MAGDALENA – USUCAPION-, se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 05/07/2022. Proveyendo al proveído inicial: Admitase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y del informe al Registro de Juicios Universales que se adjunta

del que no surge declaratoria iniciada, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C: Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. MARIA VERENA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán en la ciudad de Córdoba y en la Prov. de Buenos Aires por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima la ubicación del inmueble (art 783 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.- Fdo. WALTER, Nadia -Jueza de 1era. Inst. -BRITOS, Cristina -Prosecretaria Letrada. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la de la parcela es de 457.50 M2 – Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Arguello (Ex Bº Heriberto Walker), (Ex Bº calle Sylvain Salnave N°7433 (Ex calle 2 N° 414), con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo de la esquina vértice A con ángulo interno de 90º00´ y con rumbo Sur hasta el vértice B mide 15.00 mts (Línea A-B)colindando con calle Sylvain Salnave. Desde vértice B con ángulo interno de 90º00´ y con rumbo Oeste hasta el vértice C mide 30.50 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker Fº12.287 Tº50 Aº1.949, y parte de Parcela 008 de Javier René Jara MºFºRº 181.881. Desde éste vértice C con ángulo interno de 90º00´ y con rumbo Norte hasta vértice D mide 15.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 010 de TYCON'S.R.L. MºFºRº 679.943. Desde éste vértice D con ángulo interno de 90º00´ y con rumbo Este hasta vértice A mide 30.50 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano M.F.R. 754.135.- Superficie total del inmueble:457.50

m2. Edificado COLINDANTES: Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker. Domicilio: calle Sylvain Sahnave 7411 - B° Quintas de Arguello Parcela 008 de Javier René Jara. Domicilio: Calle Miguel Vera 8030 -Parcela 010 de TYCON'S.R.L.. Domicilio: Calle Udaondo 7434. B° Quintas de Arguello. Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano .Domicilio: Calle Sylvain Sahnave 7451. B° Quintas de Arguello Todo lo relacionado según plano de mensura , con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, Todo lo relacionado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan Ramón Rossi Frayre M.P. 2607, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expediente N° 0033 – 090850/2014, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARIA VERENAWALKER (su suc), STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMOWALKER, en la Matrícula Folio Real N° 12.287 – T°50 – A° 1949 – Plano N° 87.790 – Planilla N°112979, la Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la parcela es457 M2, edificado y con muros medianeros. Nomenclatura Catastral 110101120603706 – Numero de cuenta Rentas 110121031396.

7 días - N° 473534 - s/c - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAUCEDO RAMON PATRICIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7170747) cita y emplaza a los sucesores de Oscar ESCOBAR D.N.I. 6.474.139 en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, los colindantes: GUTIERREZ ARRABAL Paola Raquel, GUTIERREZ ARRABAL María Griselda, ARZOBISPADO DE CORDOBA, COUGET María de las Mercedes, SANCHEZ Mariana, SANCHEZ María, HERMAN Luis María y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Nomenclatura Catastral: Dpto.: 11 Ped.:01 Pblo.: 01 C:04 S: 07 M:036 P: 030, Lote de terreno ubicado en zona urbana de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Observatorio sobre calle Paso de los Andes N° 1072, en manzana 37 Lote 30, según designación oficial. Se describe, en sentido horario, desde el vértice D con ángulo interno de 89°14' y con rumbo SO hasta el vértice E mide 8,83 m (Línea D-E) colindando con calle Paso de los Andes; desde este vértice E con ángulo interno de 90°19' hasta el vértice F mide 28,59

m (Línea E-F) colindando con parcela 16 Mtr. FR 318988; desde este vértice F con ángulo interno de 90°52' hasta el vértice A mide 9,00 m (Línea F-A) colindando con parcela 21 Mtr. FR 762471; desde este vértice A con ángulo interno de 88°52' hasta el vértice B mide 11,65m (Línea A-B) colindando con parcela 12 Dom 3147/1956 y con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625; desde este vértice B con ángulo interno de 178°29' hasta el vértice C mide 6,22 m (Línea B-C) colindando con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625 y cerrando la figura desde este vértice C con ángulo interno de 182°14' hasta el vértice D mide 10,91 m (Línea C-D) colindando con parcela 28 Matr. FR 799429. Superficie total: 255,62 m2. Expte. 0033-105728/2017, de la Ing. María Alejandra SOSA, M.P. 1576. Dominio 154717. Número de Cuenta 11010027007-2

10 días - N° 473576 - s/c - 18/09/2023 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst.2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville,Sec, N° 4, en autos "CUELLO, SELVA SUSANA - USUCAPION" (Exp 11529581) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de José Cuello y/o José María Cuello y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civil Luciano RANTICA, en exp.n° 0576-8384/2020 aprobado por la DGC, 11/12/20, se describe como: Inmueble ubicado en Dpto UNIÓN, Ped. BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100 de la Mz of. 42, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 55,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 20,00 m en sus costados lado B-C su lado D-A, colindando en su lado A-B con Av. del Agricultor, en su lado B-C con la Parc. 012, Titular: Ghezzi Ruben Oreste, N° de cuenta 360303403759, Matrícula 1.051.045, en su lado C-D con la Parc. 010, Titular Ghezzi Urbana, N° de cuenta 360302043066, Matrícula 854731, en el lado D-A con el Bv. Nicolas Avellaneda, con una superficie de 1.100 mts2. Del reg. de sup. surge: Parc. 3603230101098100, Superficie Terreno: 1100 mts2, Superficie edificada 235 mts2 . De acuerdo a títulos el inmueble se describe como: Fracción de terreno ubicada en la mzna N° 42, o sea la rodeada por la calle Chile, Tucuman, Bv Santa Fe y Bv San Luis, del plano del Pueblo antes Zuviria, hoy Morrison, en la Ped. Bell Ville, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, midien-

do dicha fracción con 20 mts de fte sobre el Bv San Luis, por 55 mts de frente y fdo a la vez al O. y s/ la calle Chile, lindando por el N. con del vendedor, por el E. también con del vendedor, por el S. con el bv San Luis y al O con la calle Chile. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Folio Real Matrícula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9. Del estudio de los "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral, se determina que el inmueble consta inscripto en el Registro Gral de la Propiedad a nombre de José Cuello, en Folio Real Matrícula Real Matrícula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9.

10 días - N° 473653 - s/c - 20/09/2023 - BOE

En autos "FERREYRA, CARLOS EBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1301743", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- VILLA DOLORES, 16/12/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintena al Sr. Carlos Eberto Ferreyra, L.E. N° 6.687.693, C.U.I.T. N° 20-6687693-5, argentino, nacido el 09/02/1940, de estado civil casado con Eduarda Aguilera, con domicilio en Yacanto Sierra, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba (datos denunciados el 28/07/2022), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1.887 -inc. a- y 1.941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba que se designa como Lote 2541-3315 y se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide: partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14'

13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J desde este último punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts., hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide al lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide al lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide al lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar a punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de Trescientos Cincuenta y Nueve Hectáreas, Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Metros, con Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados (359 Ha. 2.892.83 mts.2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral: Lote 2541-3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/ nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ no-

menclatura catastral), Eduardo Aguilera (parcela s/nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral) y finalmente al costado Oeste: con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/nomenclatura catastral)" todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736/2, con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras, en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007 (fs. 05), del cual bajo el título "Nota 1: No pudo encontrarse ningún tipo de empadronamiento en la Dirección de Rengas de la Provincia. No afecta Dominio conocido alguno. Nota 2: La superficie ocupada por el cauce del Arroyo sin nombre que linda con el inmueble mensurado, es del dominio público del Estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera; a tal efecto se deja un retiro mínimo de 12 m. a cada lado del arroyo medidos entre el eje del mismo y los límites provisorios adoptados. Cumple con la resolución n° 395/04 de la Di.P.A.S. Nota 3: La posesión es atravesada de Este a Oeste, por una línea de Alta Tensión de 500.000 V. estableciéndose de este modo "Servidumbre de Electroducto". El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2541 y Parcela: 0483 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 290323449480, titular único, Carlos Eberto Ferreyra. - Según informe No 7851 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 90) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18 de Octubre del año 2007, obrante a fs. 05 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1.905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 10 de Septiembre de 2015.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Mercau, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, há-

gase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo.- Juez de 1ra. Instancia, Dra. Carram María Raquel, Prosecretaria Letrada.- 15 de Agosto de 2023.-

10 días - N° 474353 - s/c - 14/09/2023 - BOE

Se Cita y Emplaza a comparecer en autos caratulados: "BARRERA, GUSTAVO TRISTAN – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1953245, que se tramita ante el Juzgado Civil, Com., Conc., y Flia. de la Cdad. De Cruz del Eje, Sec. N° 1 a cargo de Viviana Mabel Perez, a los Sucesores de la Sra. Emelia Laura Leguizamón M.I.: 943.132 que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 10 de la Manzana Oficial 143 ubicado en la ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Depto Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, a que se presenten en los autos detallados

9 días - N° 471006 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKELHARING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 2635719)", cita y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretario/a Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474444 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPREDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8349329", dispone: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Roberto R Pauwels: Sres. Roberto Pauwels y Norma Isabel Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y

en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo : Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los oficios contestados por las reparticiones oficiadas a los cuales irán dirigidas las notificaciones precedentemente ordenadas. Respecto al siguiente inmueble: "LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov Cba., desig. lote 12 Mz.6, que mide:20 MTS. DE FTE. POR 40,23 MTS. DE FDO. LINDA: N LOTE 7; S. CALLE PUBLICA; E LOTE 13; Y O. LOTE 10 Y 11. SUP.TOTAL: 804 MTS.60 dcms²" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606299, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636879/7, Nomenclatura Catastral 2301291105046016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 14/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474447 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKELHARRING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°2635719" cita y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Finan-

ciera e Industrial de Misiones, a los colindantes, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, barrio "Las Mesillas-Cruz Chica", con frente sobre calle Agustín Cuzzani, afectando la designación catastralmente Departamento: 23 Pedanía: 01 - Pueblo:29 Circ:10 Secc:02 Mzna:11 Parcelas: 9 (provincial) y 6, 7 y 8 (municipal) así como sobrante de dicha manzana, con una superficie total de 22.964,09 metros cuadrados, siendo su perímetro y linderos los siguientes: partiendo del punto "1" ubicado en el vértice Noroeste y en dirección Oeste-Este una línea recta hasta el punto "2" ubicado en el vértice Noreste de la figura, dicha línea tiene una longitud de 138,04 metros y constituye el límite NORTE siendo su lindero la propiedad de CARLOS PAULUS WALDORP con domicilio tributario en Juncal 1641 Capital Federal; se continúa luego desde el punto "2" en dirección Norte-Sureste una línea quebrada compuesta de nueve secciones comprendidas entre el punto "2" ya nombrado y el punto "11" que constituye el vértice Sureste de la figura, a continuación se indican las longitudes de cada sección 2-3:35,81 metros, 3-4:29,81 metros, 4-5:31,46 metros, 5-6:20,09 metros, 6-7:24,47 metros, 7-8:9,00 metros, 8-9:61,50 metros, 9-10:29,32 metros, 10-11:20,38 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen el límite NORESTE el cual linda en su totalidad con la calle pública Agustín Cuzzani; se continúa luego desde el punto "11" ubicado en el vértice Sureste de la figura en dirección Sureste-Noroeste una línea quebrada compuesta de cuatro secciones comprendidas entre el punto "11" ya nombrado y el punto "15" el cual se ubica en el vértice Suroeste de la figura, a continuación se describen las longitudes de cada sección 11-12:10,03 metros, 12-13:13,17 metros, 13-14:13,36 metros y 14-15:206,10 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen una parte del límite OESTE-SUROESTE; se continúa luego desde el punto "15" ubicado en el vértice Suroeste de la figura en dirección Suroeste-Noroeste una única línea recta de 140,89 metros de longitud hasta su intersección con el punto "1" nombrado al comienzo de la presente descripción y que constituye el vértice Noroeste de la figura, encerrando así el polígono y completando dicha línea el lí-

mite OESTE de la propiedad. En los límites SUROESTE Y OESTE la propiedad colinda en su totalidad con el inmueble inscripto en la matrícula 1.580.900 de propiedad de los aquí actores y de la Sra. Adelina Emilia Aurora a consecuencia de acogimiento de acción de usucapión dictada en "GONZALEZ DANIEL H. y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 1320828, Sentencia 182 del 09/05/2014 y 377 del 30/12/2015. Fdo.: Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretaria Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474448 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8333977", dispone: Agréguese boleta de aporte que se acompaña. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial y su rectificatoria (fs. 251; a fs. 274 y fecha 20/07/2023): Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de EIRAS, CARLOS: Sres. Verónica Eiras y De Estrada; Ana María Eiras y De Estrada; Alejandro Eiras y De Estrada; Rosario María De Estrada; Juan Esteban Eiras y De Estrada, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de

Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los oficios contestados por las reparticiones oficiadas a los cuales irán dirigidas las notificaciones precedentemente ordenadas. Respecto a Los siguientes inmuebles: LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 2 MZA. 6, que mide 20Mts. al N.E.; 31,59 mts. al S.; 22 mts. al S.; 42,15 mts. al E. y 66,61 mts. al O., linda al N.E. calle Publica: S. lote 18; E. lote 1 y O. lote 3, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606306 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543219/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046008000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 1 MZA. 6, que mide 42.15 Mts. al N.O.; 26,29 mts. al N.E.; 13,71 mts. en línea curva al N.E., 42,15 mts. al S.; 26,29 mts. al E. y 42,15 mts. al O., linda al N.E. y E. calle Publica; S. lote 18; O. lote 2, SUP. 1.439 mts. 66 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606305 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543218/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046009000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 18 MZA. 6, que mide: lado 42.15 Mts. al N.O.; 31.50 mts., lado N.E. 42,15 mts., S. 66,61 mts., y lado E. 20 mts., linda. N.O. lote 2; S. lote 18; N.E. lote 1, S. lotes 16 y 17 y E. calle Pública, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606304 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540093/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046010000. LOTE DE TERRENO: Ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 17, MZA. 6, que mide: 44,47 MTS. AL N.; 16,66 MTS. AL S.; EL COSTADO S.E ES UNA CURVA DE 22,54 MTS., 12,73 MTS. AL E Y 42 MTS. AL O. LINDA N. LOTE 18; S., SE. Y E., CALLE PUBLICA Y O. LOTE 16. SUP.: 1178 mts. 76dcms2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606303 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543121/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046011000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del

Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov Cba., desig. LOTE 16 MZ.6. que mide:22,14 MTS, AL N.; 20 MTS. AL S.; 42 MTS. AL E.; Y 51,50 MTS. AL O. LINDA AL N. PTE. LOTE 18; S. CALLE PUBLICA; E. LOTE 17; Y O. LOTES 14 Y 15.SUP.: 935 MTS." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606302 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540091/3, Nomenclatura Catastral 2301291105046012000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov Cba., desig. LOTE 15 MZ.6, que mide: 34,93 MTS. AL N.; 24,93 MTS. AL S.; 31,50 MTS AL EY COSTADO S.O ES UNA CURVA DE 15,71 MTS. LINDA AL N. LOTE 14, S. Y O. CALLE PUBLICA Y E. LOTE 16.SUP.: 1078 MTS. 84 dcms2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606301 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540090/5, Nomenclatura Catastral 2301291105046013000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov Cba., desig. lote 14 Mz.6, que mide: 20 MTS. DE FTE. POR 34,93 MTS. DE FDO., LINDA N. LOTES 3 Y 13; S. LOTE 15; E. PTE. LOTE 16; Y O. CALLE PUBLICA. SUP.: 698 MTS. 60 dcms2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606300 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540092/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046014000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474450 - s/c - 22/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A- S.5-V.MARIA autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12076582 - NEGRETTI, ROBERTO ANTONIO Y OTRO - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA,31/07/2023 Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. sobre un lote de terreno: Que según título se describe: ubicado en B° Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 15 de la Manzana 197, mide: 10.35 ms. de fte. al SO y c/ fte. NE., por 22.55 ms. en sus cost. NO., y SE; linda : con calle Maipu, al NO c/el lote 16, al NE., con parte del lote 13, y al SE c/el lote 14, todo

del mismo plano. Sup. 232,94 m2, inscrita en el RGP en la matrícula n° 596.886.- Y según plano de mensura se describe: Un lote de terreno que se encuentra ubicado en calle Oscar Paradella n° 1510 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 101 de la Manzana 197, y se describe como: Parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90° 00', mide 10,33 m en su frente sudoeste y contrafrente noroeste, por 22,55 m. en su costado sudeste y noroeste, colindando al suroeste con calle Consejal Paradella, al noroeste con parcela 16 de Tomas Bernardo Avellaneda, Milagros Romelia Avellaneda, Mat. FR N° 596.887, al noreste con parcela 13, de Angela Catalina del Valle Perón de Sanz, Oscar Alberto Sanz, Mat. FR N° 596.884, y al sudeste con parcela 14 de Pelaggio Paniagua, Feliciano Vergara Gauto, Mat. FR N° 596.885, con una superficie de 232,94 m2. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta de la DGR N° 160425755011. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer a SOLES DE MAYO S.A. en su calidad de posible propietario por notificación en el domicilio denunciado y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese... Texto Fdo. dgte. por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31 TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31

10 días - N° 474769 - s/c - 21/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial 48A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CROSETTI, GERMAN MARCELO Y OTRO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N°6158314" Encontrándose cumplimentados

los requisitos del art. 781 del CPCC: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Sindicato de Conductores de Taxi, Unión Obreros de la Industria Maderera de Córdoba, Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones, Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales y Unión de Personal Civil de la Nación y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba (último domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los demandados a los domicilios denunciados. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el art. 1905 del CCCN Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.14. Descripción del Inmueble según Plano de Mensura de Posesión: Lote 15 de la manzana 63, catastro: Circ:10, Sec: 07, Manz: 063, Parc: 033 con una superficie total de Trecientos Doce metros cuadrados 312.00 m², inscripto en el Registro de la Provincia bajo Folio Real Mat. N° 37773.- Colindantes: N.E Línea AB =12.00 colindando con la parcela 14 de Fabiana Luquez, Dominio FR Mat.273.091. Al S.E Línea BC=26.00 metros, colindando con la calle Nicolás Mascardi. Al S.O línea CD=12.00 metros, colindando con la calle Esteban Pagliere. Al N.O línea DA=26.00 colindando con la parcela 16 de Mónica Estela Settembrino y Juan Oscar Settembrino Dominio FR Mat. N° 346.218.-

10 días - N° 474775 - s/c - 28/09/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cura Brochero, Dr. José Ma-

ría Estigarribia, cita y emplaza a los Señores Exequiel Saul Godoy D.N.I 6.664.758, casado en primeras nupcias con Marta Luisa Peralta D.N.I 2.491.088, quienes transfirieron sus hijos, Susana Isabel Godoy, argentina, nacida el 20 Agosto del año 1958, D.N.I 12.477.894 CUIT/ CUIL 27-12477894-3, viuda en primera nupcias de Pedro Baudilio Torres domiciliada en calle Campanario N° 2540 Barrio Capital de la ciudad de Cordoba, la Sra Gladis Noemi Godoy, argentina, nacida el 03 de Febrero de 1970, D.N.I 21.410.263 CUIT/CUIL 27-21410263-9, soltera domiciliada en calle ocaña modulo B NI° 130 Piso 1ro Dpto F, Barrio Alberdi, Estela Irma Godoy, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1971 D.N.I 21.769.748 CUIT/CUIL 23-21769748-4, soltera, domiciliada en calle Neuquen N°188 Piso 2 Dpto B, Barrio Alberdi de la ciudad de Cordoba, Sra Pabla Betriz Godoy, argentina, nacida el 06 de diciembre de 1964 D.N.I 17.313.484 CUIT/CUIL 27-17313484-9, soltera domiciliada en calle 27 de abril N°4250 P. Baja de la ciudad de Cordoba, Sra Sonia Alejandra Godoy, argentina, nacida el 03 de abril de 1963, D.N.I 16.420.528 CUIT/CUIL 27- 16420528-8, soltera domiciliada en calle Av las malvinas S/N Mzna 7 Lote 9, Bº Ampliacion la Dorotea de la ciudad de Cordoba, Sr Mario Baltazar Godoy, argentino, nacido el 10 de enero 1967, D.N.I 17.916.747 CUIT/CUIL 20-17916747-7, soltero domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 22 Monte Cristo, Dpto Rio Primero Provincia de Cordoba, Sra Mercedes Trinidad Godoy, argentina nacida el 13 de Febrero de 1962, D.N.I 14.230.890 CUIT/CUIL 27-14230890-3, soltera domiciliada en calle Gay Lousac N°1 5769 casa 2, B° Villa Belgrano de la ciudad de Cordoba y la Sra Juana Cecilia Godoy, argentina nacida el 24 de noviembre de 1959 D.N.I 13.600.072 CUIT/CUIL 27-13600072-7 casada en primera nupcias con Bartolo Scancarello, sus herederos y/o sucesores y contra toda persona que invoque mejor derecho. Que el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: no existe inscripcion dominial en el registro de la propiedad tal como surge del informe OficioG que obra a fojas 49 a 52 de autos en el cuerpo 1, informe expedido por el Registro de la Propiedad N° 10382 del 12 de Noviembre del año 2015 donde dice que no consta el dominio y no figura anotado posesion en relacion al inmueble descrito en el punto 4 anexo 6. 2) SEGÚN PLANO DE MENSURA : El lugar donde se realizó la presente mensura para acompañar al Juicio de Usucapión, se encuentra ubicada al Oeste de la Localidad de Panaholma, en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma. La posesión se describe partiendo desde el vértice "1" con rumbo Nor Este de 155° y mide desde el vértice "1"

al vértice 2, 57.73 m con ángulo en vértice "2" de 139°58 desde el vértice 2 al vértice "3" mide 45.72 m con ángulo en vértice 3 de 216° 32 desde el vértice 3 al vértice 4 "mide 57.83 m con ángulo en de 207°11 desde el vértice 4 al vértice 5 mide 69.25 m con ángulo en vértice "5" de 165° 56, desde el vértice al vértice "6" mide 39,46 m con ángulo en vértice "6" de 204° 26, desde el vértice "6" al vértice 7" mide 51.03 m con ángulo en vértice 7 de 177° 05 desde vértice "7" al vértice "8" mide 25,94 m con ángulo en vértice "8" de 191°39, desde vértice "8" al vértice "9" mide 41,27 m con ángulo en vértice "9" de 196°24 desde vértice "9" al vértice "10" mide 17,74 m con ángulo en vértice "10" de 148° 25 desde vértice "10" al vértice "11" mide 32,93 m con ángulo en vértice "11" de 175°06, desde vértice "11" al vértice "12" mide 28.79 m con ángulo en vértice "12" de 148°19: desde vértice "12" al vértice "13" mide 62,46 m con ángulo en vértice 13 de 203°49 desde vértice "13" al vértice "14" mide 28.69 m con ángulo en vértice "14" de 71°24 desde el vértice "14" al vértice "15" mide 55,13 m con ángulo en vértice 15 de 178°50, del vértice "15" al vértice "16" mide 26,59 m con ángulo en vértice "16" de 197° 34 desde el vértice 16" al vértice "17" mide 19.84 m con ángulo en vértice 17 de 170°58; desde vértice 17 a vértice 18 mide 79,04 m con ángulo en vértice "18" de 177° 54 desde vértice "18" al vértice "19" mide 92.11 m con ángulo en vértice 19 de 178°51 desde el vértice 19 al vértice "20" mide 111,32 m con ángulo en vértice "20" de 120°58 desde vértice "20" al vértice 21" mide 13,87 m con ángulo en vértice "21" de 234° 36, desde vértice "21" al vértice "22" mide 4 27 m con ángulo en vértice "22" de 150°17, desde vértice "22" al vértice "23" mide 28,19 m con ángulo en vértice "23" de 230° 23 desde vértice 23 al vértice "24" mide 63 91 m con ángulo en vértice 24 de 208°15 desde vértice "24" al vértice "25" mide 43,11 m con ángulo en vértice 25 de 208° 48, desde vértice "25" al vértice "26" mide 34.98 m con ángulo en vértice 26" de 161°59 desde vértice "26" al vértice "27" mide 36.24 m con Ángulo en vértice "27" de 135°48; desde el vértice "27" al vértice "28" mide 28,19 m con ángulo en vértice "28" de 159°06 del vértice "28" al vértice "29" mide 6,57 m con ángulo en vértice "29" de 174°44 desde el vértice 29 al vértice "30" mide 12.84 m con ángulo en vértice "30" de 217° 16 desde vértice "30" al vértice "31" mide 20.18 m con ángulo en vértice "31 de 171°14' desde vértice 31 al vértice "32" mide 17,78 m con ángulo en vértice 32 de 180°09 desde vértice "32" al vértice 33 mide 52 15 m con ángulo en vértice "33" de 122°51 desde el vértice 33 al vértice 34 mide 32.25 m con ángulo en 34 de 174°18' desde vértice 34 al vértice "35" mide 21.82 m con ángulo en vértice

"35" de 297° 30 desde vertice "35" al vertice 36 mide 16,27 m con angulo en vértice "36" de 239°53 desde vertice 36" al vértice "37" mide 4,13 m con angulo en vertice "37" de 101°41 desde el vértice 37" al vértice "38" mide 32.10 m con angulo en vértice 138 de 138° 08 del vertice 38 al vertice 39" mide 19,14 m con ángulo en vertice "39" de 229°44 desde el vértice 39 al vertice "40" mide 10,11 m con angulo en vértice "40" de 146°01 desde vertice "40" al vertice "41" mide 5.92 m con angulo en vertice 41 de 166°00 desde vértice "41" al vertice "42" mide 10,02 m con angulo en vertice 42 de 89° 36 desde vertice 42 al vertice "43" mide 63.82 m con ángulo en vertice 43 de 151°45 desde el vértice 43 a vertice 44 mide 9.12 m con angulo en 44 de 249°47 desde vértice 44 al vertice "45" mide 25,64 m con angulo en vertice 45 de 164° 39, desde vértice 45 al vertice 46 mide 37.43 m con angulo en vertice "46" de 131°53 desde vértice "46" al vertice "47" mide 2.98 m con ángulo en vértice "47" de 204° 15 desde el vertice 47 al vertice 48 mide 23.09 m con angulo en vértice "48" de 78° 45 del vertice 48 al vertice 49 mide 6.00 in con angulo en vértice 49 de 270°00 desde el vértice 49" al vertice "50" mide 9.55 m con angulo en vertice 50 de 155°13 desde vértice 50 al vertice 51 mide 21,74 m con angulo en vertice 51 de 172°14 desde vértice "51" al vertice "52" mide 25,77 m con angulo en vertice "52" de 172°59, desde vertice "52" al vertice 53 mide 20.04 m con ángulo en vertice 53" de 192°04 desde vertice "53 al vertice "54" mide 32.83 m con angulo en vertice 54" de 181° 57 desde vertice 54 al vertice "55" mide 33, 84 m con ángulo en vertice "66" de 187°39 desde vertice 55 al vertice 56 mide 69,45 m con ángulo en vertice "56" de 178°58 desde el vertice vértice 56 al vertice "57" mide 37,21 m con ángulo en vertice 57 de 172 °46: del vertice 57 al vertice 58 mide 13.62 m con angulo en vertice "58" de 185°00, desde vertice "58" al vertice "59" mide 58,82 m con angulo en vertice 59 de 161°37 desde vertice "59" al vertice 60 mide 36,87 m con ángulo en vertice 60 de 146°18 desde vertice 60 al vertice 61 mide 4,28 m con angulo en vertice 61 de 199°22 desde vertice 61 al vertice 62 mide 32.64 m con angulo en vertice 62 de 236°56 desde vertice 62 al vertice 63" mide 6,71 m con angulo en vertice 63 de 119°24 desde el vertice 63 al 64 mide 31,64 con angulo en 64 de 186°57 desde vertice 64 al vertice 65 mide 62,65 m con angulo en vertice 65 de 169°16 desde el vertice 65 al vertice 66 mide 40,60 m con angulo en vertice 66 de 136°08 desde el vertice 66 al vertice 67 mide 27, 25 m con ángulo en vertice 67 de 145°35 de vertice 67 al vertice 68 mide 8,48 m con angulo en vertice 68 de 136°08 desde el vertice 68 al vertice 69 mide 26,94 m con angulo en

vertice 69 de 274°45, desde el vertice '69 al vertice 70 mide 48,67m con angulo en vertice 70 de 197°54 , desde el vertice 70 al vertice 71 mide 35,57 m con angulo en vertice 71 de 175°05, desde el vertice 71 al vertice 72 mide 26,42 m con angulo en vertice 72 de 157°47, desde vertice 72 al vertice 73 mide 28,29 m con angulo en vertice 73 de 191°28, desde el vertice 73 al vertice 74 mide 29,93 m con angulo en vertice 74 de 188° 20: del vértice "74" al vertice "75" mide 13.79 m con ángulo en vertice "75" de 116°29 desde el vértice "75" al vértice "76" mide 26.61 m con angulo en vertice "76" de 194°56 desde vertice "76" al vertice "77" mide 26,01 m con ángulo en vértice "77" de 163°31 desde vertice 77" al vertice 78" mide 50.28 m con angulo en vértice 78 de 197° 38 desde vértice 78 al vertice 79" mide 31,64 m con ángulo en vertice 79" de 177°44' desde vértice "79" al vertice "80" mide 20,15 m con ángulo en vertice "80" de 188°59 desde el vértice "80" al vértice "81" mide 32.26 m con ángulo en vértice "81" de 197°29, del vértice "81" al vertice "82" mide 24,81 m con ángulo en vertice "82" de 170°37 desde el vertice "82" al vértice "83" mide 36.70 m con ángulo en vértice "83" de 171°03' desde vértice "83" al vertice "84" mide 7,95 m con ángulo en vertice "84" de 151°52 y cerrando la figura desde vertice "84" al vértice 1 mide 7.59 m con angulo en vertice "1" de 116° 07- La mencionada parcela tiene una superficie de 33 Ha 6090 m2 teniendo como limites Al Norte parte con parcela 203-3191 Expte N 0033-048844/09, Al Este con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Expte, N° 0033-092986/04 Al Sur con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Exple N° 0033-092986/04 Al Oeste con parte con parcela 203-3191 Expte N° 0033-048844/09 Panaholma, 01 de diiembre de 2013. Según reforma realizada por el ingeniero interviniente en el lado oeste se modificaron los siguientes datos y colindantes en EXPEDIENTE PROVINCIAL N° 0033-087569/2014 INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO. Se transcribe el decreto que ordena el tramite al juicio de usucapión: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CURA BROCHERO, 16/08/2023. Agréguese el informe y el comprobante de pago que se adjunta. Proveyendo al escrito de fecha 17-03-2023: Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación

bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Panaholma, Ernesto Coria Ledesma y a los colindantes Juana López, Susana Isabel Godoy y Jorge Antonio Altamirano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.17. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.17.

10 días - N° 475119 - s/c - 05/09/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION"; (Expte. N° 12016578) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 11/08/2023.... Por promovida demanda de usucapión. Admitase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. DOMINGO PERRONE (TITULAR REGISTRAL) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (LA CARLOTA), con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Arias (Cba.), los colindantes actuales confirmados por la Direc-

ción de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplímense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficiase al Sr. Juez de Paz de Arias y al Sr. Intendente Municipal de esa localidad. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez - Horacio Miguel Espinosa: Secretario.-

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en el Municipio de Arias, Pedanía Las Tunas del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y mide: al Nor-Este: (Línea C-D) 100,30 metros y linda con Parcela 403-6017 de Miguel Piedrabuena, Matrícula N° 965.312; Sur-Oeste: (Línea A-B) 100,24 metros y linda con Parcela 403-6116 de Analía Elizabeth Bodnar, Matrícula N° 673.222; Sur-Este: (Línea D-A) mide 146,42 metros y linda con calle Chaco; y al Nor-Oeste: (Línea B-C) mide 145,78 metros y linda con Parcela 403-2516 de Ernesto Nicolás Bianco con Dominio N° 9207 – Folio 13514 – Tomo 45 del Año 1981, encerrando una Superficie de 1 Ha. 4649,45 m2. Los Ángulos interiores miden: vértice N.E (Punto D) 89°44'56"; vértice S.E. (Punto A) 89°53'00"; vértice S.O. (Punto B) 90°08'22" y esquina N.O. (Punto C) 90°13'42". Que afecta en forma total los siguientes dominios: MATRICULA N° 962.198: Se describe como: Fracción de terreno, que es parte de la concesión N° 284 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que forma parte del Establecimiento "Liselotte" y que se ubica en la esquina S.E. de la misma concesión y afecta la forma de un rectángulo que mide 72 mts. en sus costados E. y O. por 100 mts. en sus costados N. y S. o sea una superficie de 72 As. Lindando al Norte con otra fracción de la misma concesión que se transfiere a Isidro Cornejo, al Este parte de la concesión N° 288, calle publica de por medio, al Sur parte de la concesión N° 283 de Juan y Héctor Reyes Celaa y al Oeste con parte de la misma concesión transferida a José Beltramino y Nicolás Florio. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0617819/1 a nombre de Domingo Perrone. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3899 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Domingo Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907020101051005000. El antecedente dominial

es el Dominio N° 26493 – Folio N° 30757 del Año 1954. MATRICULA N° 948.520: Se describe como: Fracción de terreno que es parte de la concesión N° 284 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que forma parte del Establecimiento "Liselotte" y afecta la forma de un rectángulo que mide 72 mts. en sus costados E. y O. por 100 mts. en sus costados N. y S. o sea una superficie de 72 As. Lindando al Norte con lo que fuera de Anselmo González y otros; hoy Miguel Piedrabuena, al Este parte de la concesión N° 288, calle publica de por medio, al Sur con la fracción que pertenece al comprador; y al Oeste con parte de la misma concesión transferida a José Beltramino y Nicolás Florio. Este inmueble se ubica entre los 72 a los 144 mts. rumbo N. de la esquina S.E. de la concesión N° 284. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0811529/4 a nombre de la Sucesión Indivisa de Perrone Domingo. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3797 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Domingo Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907004030253900000. El antecedente dominial es el Dominio N° 33.668 – Folio N° 40.688 del Año 1957.

10 días - N° 475478 - s/c - 25/09/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados " PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174)", ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023. (...)Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a

la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble (Sres. Carlos Barrera DNI 22556174 ultimo domicilio conocido ALBERTI N° 8295 de la Ciudad de MAR DEL PLATA y Fernando Andres MASABEU DNI 24429126 último domicilio conocido GRAL. LOPEZ N° 739 de la Ciudad de ROLDAN) en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar (...) Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ ; Dra. CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIA. Fecha de ingreso del expediente: 28/10/2022, dirección del Poder Judicial: VICENTE PEÑALOZA N° 1379 de la Ciudad de Río Tercero. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: "I) LOTE DE TERRENO designado con el N° 11 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., lote 12; al S., lote 10; al E., calle pública y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116007000 ; Número de cuenta de rentas 120207376456 ; Matrícula 964742 (12) ex 15253 F° 18573/1957. II) LOTE DE TERRENO designado con el N° 12 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., calle pública; al S., lote 11; al E. calle pública, y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116006000 ; Numero de cuenta de rentas 120207376464 ; Matrícula 964743 (12) ex 15253 F° 18573/1957. Ambos lotes hacen una parcela ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía REARTES, municipio SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, lugar SANTA MONICA RESIDENCIAL, calle y número MOLINA CAMPOS S/N, que se designa como

Lote 100, cuyas medidas y colindantes son las siguientes: partiendo del vértice A, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Este, el lado A-B=30,00m que colinda con Calle Juana Azurduy; desde el vértice B, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Sur, el lado B-C=30,00m que colinda con Calle Molina Campos; a partir del vértice C, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Oeste, el lado C-D=30,00m que colinda con Parcela 8-Lote 10 perteneciente a Fernando Andrés MASABEU (Matrícula 1.364.084, Cuenta N°1202-3022370/5); desde el vértice D, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Norte, el lado D-A=30,00m que colinda con Parcela 5-Lote 13 perteneciente a Carlos BARRERA (Matrícula 1.319.714, Cuenta N°1202-0533010/6), cerrando la figura una Superficie de 900,00m². Ambos con domicilio postal calle Molina Campo y Juana Azurduy s/n B° Santa Mónica de la localidad de Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 475684 - s/c - 03/10/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en los autos caratulados "PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174)", ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023 (...) Téngase por preparada la demanda de usucapion (...) Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES DE LA SRA. LYDIA FLOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía (...)" Texto Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZA ; Dra. CUA-SOLO, María Gabriela SECRETARIA

5 días - N° 475691 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 40A NOM de la Ciudad de Córdoba, Dr. Mayda Alberto Julio, ha dictado en autos AMAYA, NANCY KARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 9845535, la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2023. Agréguese. A mérito de las constancias de los aportes realizados, téngase por cumplimentados los mismos. En su mérito y proveyendo a la presentación de fecha 10/08/2023: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa (fs. 132) surge que los titulares registrales del inmueble afectado, se encontrarían fallecidos y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos, y atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores de los Sres. Kexel Martin Pedro, Lía Busseti de Kexel Mat: 13471, Mario Cesar Kexel y Busseti y María Angélica Kexel y Busseti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapion, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin: Oficiéese. Oficiéese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Recarátulense las presentes actuaciones. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de que la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. En virtud de la citación de los sucesores de los demandados con domicilio desconocido, dese intervención a la Asesoría letrada que corresponda a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO: A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapion: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura, el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SAN ROQUE, localidad VILLA PARQUE SIQUIMAN, lugar VILLA PLAYAS SAN ROQUE, designado como Lote 100 de la Manzana 049, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 48,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 30,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de

90°00', lado B-C de 48,00 m; encerrando una superficie de 1440.00 m². Y linda con: lado C-D con Calle Los Talas; lado D-A con resto de Parcela 012 de Lia Busetti de Kexel, Mario Cesar Kexel y Busseti, María Angélica Kexel y Busseti, Cta. n° 23-04-0543254/0, F°40.178 A°1950; lado A-B con parcela 005 de Albani Emma, Cta. n° 23-04-0549678/5, Mat. 989.564; lado B-C con parcela 011 de Taboada Francisco Roberto y Taboada Alfredo Carlos, cta N° Cta. n° 23-04-1100294/8, Mat. 898.575. Inscriptos en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio al N° 34.335 - Folio 40.178 - Año 1950. Empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la Cuenta 2304-0543254/0.

10 días - N° 475754 - s/c - 25/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela María Cafure, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Horacio Ringelman en los autos caratulados "MONEO ADRIANA E. – REHACE" (EXPTE. N° 5822306)", mediante edictos que se publicarán por diez veces días a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por la Sra. ADRIANA ELENA MONEO, D.N.I. 22.341.597, que según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Alberto Manfredi, M.P. 1053/1, N° 11-2-23938/2007, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pcial. 0033-023938/2007, con fecha 03/08/2007; actualizado mediante Verificación de Estado Parcelario (V.E.P.) y certificado de subsistencia de estado parcelario realizados y confeccionados el 23/12/2020 por el Ing. Agrim. Daniel E. Briguera, se trata de un lote de terreno, ubicado en calle Ingeniero López N° 225 (antes Ingeniero López Sud N° 225) de Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 146 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°02'00" y una distancia de 10,00 metros llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 179°14'00", lado B-C de 2,55 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 180°13'00", lado C-D de 10,84 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 268°14'00" y rumbo Noreste, lado D-E de 3,51 metros; a partir de E, con un ángulo interno de 91°07'00" y rumbo Sudeste, lado E-F de 6,59 metros; a partir de F, con un ángulo interno de 91°40'00" y rumbo Su-

doeste, lado F-G de 15,06 metros; a partir de G, con un ángulo interno de 90°28'00" rumbo Noroeste, lado G-H de 30,04 metros; a partir de H, con un ángulo interno de 90°02'00"; lado H-A de 12,32 metros; encerrando una SUPERFICIE de 384,37 m². Lindando al Noreste con Parcela 001 propiedad de METROCONST S.A.; Matrícula 26.949 - Cuenta 110100435446 y con Parcela 002 propiedad de RECIO SERGIO; Matrícula 26.950 - Cuenta 110100435454; al Sudeste con Parcela 40; Carpeta PH 21365; Plano Exp. Prov. 0033-29375/2007; al Sudoeste con Parcela 034; propiedad de BIANCO MARIANO ANDRES; Matrícula 30.481 - Cuenta 110104959865; al Noroeste con Calle Ingeniero López Sud. Nom. Cat. D.11 P.01 P.01 C.06 S.28 M.009 P.041. Nom. Cat. Municipal: D.06 Z.28 M.009 P.035. AFECTACIÓN: Esta posesión Afecta totalmente el Lote 23 – Parcela 35 de la Manzana 146. Matrícula 74381 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-035. Número de Cuenta 11-01-0495987-3. Identificación Tributaria Municipal 062800903500000/0. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Afecta parcialmente el Lote 2 – Parcela 2 de la Manzana 146. Matrícula 26950 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-002. Número de Cuenta 11-01-0043545-4. Identificación Tributaria Municipal 062800900200000/4. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Superposición de dominio En ambas Matrículas afectadas por la posesión consta la existencia de una superposición de dominio, con el Protocolo de Dominio al N° 1354 F° 1068 voto. Año 1915 del Departamento Capital, cuyo titular registral es Minetti y Compañía, conforme lo informado por DGC en expediente n° 0033-019464/1984. Fdo. Cafure Gisela María – Juez; Ringelman Gustavo Horacio – Secretario. Ciudad de Córdoba, 04/07/2023.

10 días - N° 475892 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, en autos caratulados "PUJOL, JORGE ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. N° 1497417), ha dictado la siguiente resolución:

"SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- Villa Cura Brochero, veintisiete de abril de dos mil veintitrés.- Y VISTA: . . . Y DE LA QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Alejandro Pujol, DNI N° 30.525.938, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1983, CUIL/CUIT 20- 30525938-2, casado en primeras nupcias con María Fernanda Campos, con domicilio en Madame Curie N° 2297, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1980, de un inmueble designado como Lote 11, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 01, S. 01, M.27, P. 11, ubicado en calle Sarmiento S/N, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cuatro lados, que mide al Noroeste: 41,13 m. (línea A-B); al Noreste: 34,67m. (línea B-C) ; al Sudeste: 42,80 m. (línea C-D) y al Sudoeste: 43,62m. (línea D-A); todo lo cual encierra una superficie total de Mil Seiscientos Treinta y Un Metros Cuadrados, Noventa decímetros cuadrados (1.631,90 m².), y linda al Noroeste: con Calle Sarmiento; al Noreste: con Calle Pública; al Sudeste con Espacio Verde y al Sudoeste, con Parcela N° 5, Lote 1 a nombre de Claudia Graciela José, Matrícula N° 1.090.749; con Parcela N° 7 Pte. Lote 3 a nombre de María Luisa Cándida y Rosa Riegé de Marks, D° 9852, F° 11585, T° 47, A° 1951; y con Parcela N° 4 Parte Lote 3 a nombre de Delfor Heraclio Ceballos, D° 16885 F° 20925 T° 84 A° 1960, convertido a Matrícula N° 1.184.370; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-33465/07 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0463020/8 y N° 2803-0463428/9, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4789 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de pro-

piedad... la presente acción de usucapión afecta en forma parcial dos inmuebles que se designan como lote 5 pte. y lote 6 pte. Que unidos constan inscriptos con relación al dominio N°11.141 F°17.140 del año 1971 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar" (art. 789 del CPCC.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE". Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez de 1ra Instancia). Oficina, 22/08/2023.-

10 días - N° 475917 - s/c - 25/09/2023 - BOE

BELL VILLE: La Señora JUEZA DE 1º INSTANCIA y 2º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DRA. Valeria Cecilia GUIQUET, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: "Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Union, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por calle Psje. Militano, Bv. Iliá, calle San Juan y calle Libertad, compuesto de 267,57 mts², de frente a Psje. Militano, mide 9,50 mts. (lado B C); por 28,39 mts. de fondo (lado CD Y AB); que linda al Norte con (lado AB) de María Videla de Tulian, parcela 7; al sud (lado DC), con Rogelio Natalicio y Domingo Geminiani resto parcela 8; Vicente Bayona al Este (lado BC), con calle Psje. Militano; y al Oeste (lado AD) con de Oscar Nestor Gauna, parcela 27; su frente se ubica a 39,76 mts. de la esquina formada por Bv. Iliá y Psje. Militano; y a 77,87 mts. de la esquina formada por calle Libertad y Psje. Militano; Que conforme plano de mensura de posesión de Ing. Jose A. Teghillo de aprobado por catastro de la Pcia. en fecha 07/03/2017; Afectando la posesión en forma parcial D° 25992, F° 32542, T° 131, AÑO 1962; Inscripto en la matrícula 171512, número de cuenta 36-03-1679237-1," para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "TULIAN EDUARDO ALEJANDRO s/ USUCAPION- (Expte. 8727022), de Secretaria n° 4.-Oficina 5/ 7 /2023.-

10 días - N° 473815 - s/c - 15/09/2023 - BOE